



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE
CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES
DE 2° A 5° GRADO DE NIVEL SECUNDARIA DE
LA IEP “QUITURARA”, DE LA COMUNIDAD
QUITURARA, DISTRITO DE HUAMANGUILLA
- 2018.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

BACH. MARTIN PAUCCA GUTIÉRREZ

ASESOR:

Dr. CPC. FREDY RUBEN LLANCCE ATAO

AYACUCHO – PERÚ

2019



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE
CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES
DE 2° A 5° GRADO DE NIVEL SECUNDARIA DE
LA IEP “QUITURARA”, DE LA COMUNIDAD
QUITURARA, DISTRITO DE HUAMANGUILLA
- 2018.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

BACH. MARTIN PAUCCA GUTIÉRREZ

ASESOR:

Dr. CPC. FREDY RUBEN LLANCCE ATAO

AYACUCHO – PERÚ

2019

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

Mgtr. CPC. RENE JULIO ELGUERA CARBAJAL
Presidente

Mgtr. CPC. ANTONIO ROCHA SEGURA
Miembro

Mgtr. CPC. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA
Miembro

Dr. CPC. FREDY RUBÉN LLANCCE ATAO
Asesor

AGRADECIMIENTO

Agradezco al Dios Divino, por darme la vida, ayudarme a terminar este trabajo de investigación, por darme fuerza y el coraje, hacer la realidad el sueño anhelado.

Agradezco a la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote - ULADECH, porque en sus aulas recibí los sabios conocimientos; de igual manera mi más sincero agradecimiento a mis maestros de la Escuela de Contabilidad, de quienes he recibido los sabias sabidurías y consejos durante en la formación profesional.

DEDICATORIA

A mis queridos padres Mauro y Corina por el apoyo incondicional durante de toda mi vida; por ser una guía constante por el camino correcto y recibir sus consejos y alcanzar metas trazados.

A mi amada esposa Eneida, por su apoyo que me brinda día tras día para alcanzar nuevas metas, por compartir momentos significativos y siempre estar dispuesta al escucharme y ayudarme en cualquier momento.

A mis adoradas hijas: Valeria y Mayza, causantes de anhelo de seguir adelante y es el motor que impulsa cada día ser mejor.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general: Determinar el nivel del conocimiento de cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° Grado de nivel secundaria de la institución educativa pública “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla – 2018. La metodología de investigación corresponde a una investigación de carácter cuantitativo, descriptivo, bibliográfico y documental. La cultura tributaria consiste en cumplir de manera voluntaria a que los contribuyentes deben de asumir sin la necesidad de coacción, asumir cada una de sus obligaciones tributarias que les impone la ley. El cumplir los tributos en el monto y el tiempo con las obligaciones da un beneficio común a la sociedad ya que el estado podrá solventar los servicios públicos, dar mejor su funcionamiento. Para dar una respuesta afirmativa es necesario crear las bases de una cultura tributaria desde la niñez y la juventud, porque ésta forma parte del pensamiento integral de las personas, por ende esta cultura constituya parte de una tradición que debe interiorizar de los deberes tributarios. Se obtuvo el siguiente resultado: Según la Tabla N° 11; 100% afirman que no existe un esquema de enseñanza en la institución educativa pública Quiturara para el desarrollo de una cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° Grado de Educación Secundaria. Se concluyó, en consideración al resultado obtenido el Ministerio de Educación debería establecer un plan curricular para poder incorporar temas de la cultura tributaria.

Palabra clave: Evaluación, conocimiento, cultura, tributaria, hábitos y actitudes.

ABSTRAC

The main objective of this research work was to: Determine the level of knowledge of tax culture in students from 2nd to 5th grade at the secondary level of the public educational institution "Quiturara" of the community of Quiturara, Huamanguilla district - 2018 The research methodology corresponds to a quantitative, descriptive, bibliographic and documentary research. The tax culture consists in voluntarily fulfilling that taxpayers must assume without the need for coercion, assume each of their tax obligations imposed by law. The fulfillment of the taxes in the amount and time with the obligations gives a common benefit to the society since the state will be able to pay for the public services, to give better functioning. To give an affirmative answer it is necessary to create the foundations of a tax culture from childhood and youth, because it is part of the integral thinking of people, therefore this culture is part of a tradition that must internalize the tax duties. The following result was obtained: According to Table No. 11; 100% state that there is no teaching scheme in the Quiturara public educational institution for the development of a tax culture in students from 2nd to 5th grade of Secondary Education. It was concluded, in consideration of the result obtained, that the Ministry of Education should establish an annual curricular plan to incorporate issues of tax culture.

Keyword: Evaluation, knowledge, culture, tax, habits and attitudes.

CONTENIDO

CARÁTULA.....	i
CONTRA CARÁTULA.....	ii
HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DEDICATORIA	v
RESUMEN	vi
ABSTRAC.....	vii
CONTENIDO	viii
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS	x
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	12
II. REVISIÓN DE LITERATURA.....	15
2.1 Antecedentes	15
2.1.1 Internacionales.....	15
2.1.2 Nacionales	17
2.1.3 Regionales	20
2.2 Bases Teóricas.....	22
2.3 Marco Conceptual	38
III. HIPÓTESIS	41
IV. METODOLOGÍA.....	42
4.1 Diseño de la investigación	42
4.2 Población y muestra	42
4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores	45
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	47

4.5 Plan de análisis.....	49
4.6 Matriz de consistencia.....	50
4.7 Principios éticos	51
V. RESULTADOS.....	52
5.1. Resultados	52
5.2. Análisis de los resultados	66
VI. CONCLUSIONES	69
Aspectos Complementarios	71
Referencias Bibliográficas.....	71
ANEXOS	77
Anexo 01: Cuestionario.....	77
Anexo 02: Mapa del Departamento del Perú	79
Anexo 03: Mapa Del Departamento De Ayacucho.....	80
Anexo 04: Constancia de Autorización.....	81
Anexo 05: Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular – Educación Secundaria	82
Anexo 06: Nómina de Matrícula - 2018	84
Anexo 07: Programación Curricular Anual	88

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: ¿Cree usted que su actitud es buena frente a la cultura tributaria?.....	52
Tabla 2: ¿Considera usted que pagando sus impuestos contribuye el desarrollo del país?	53
Tabla 3: ¿usted ha escuchado hablar en el colegio acerca de los impuestos?.....	54
Tabla 4: ¿Para usted es importante la recaudación de los tributos?.....	54
Tabla 5: ¿Tiene usted una cultura tributaria?.....	55
Tabla 6: ¿Usted tiene conocimiento que es la cultura tributaria?.....	56
Tabla 7: ¿Conoce usted que es la tributación?	57
Tabla 8: ¿Conoce usted la función de la SUNAT?.....	58
Tabla 9: ¿Usted tiene conocimiento acerca del RUC?	59
Tabla 10: ¿Usted tiene conocimiento del significado de las siglas SUNAT?	60
Tabla 11: ¿Conoce usted si existe un esquema de enseñanza en la institución Educativa Pública Quiturara para el desarrollo de una cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° Grado de Educación Secundaria?.....	61
Tabla 12: ¿Conoce usted si los docentes abordan temas tributarios?.....	62
Tabla 13: ¿Considera Ud. Que la recaudación del impuesto es favorable?.....	63
Tabla 14: ¿Usted cree que la cultura tributaria es importante?.....	64
Tabla 15: ¿Usted conoce las clases de tributo?.....	65

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: ¿Cree usted que su actitud es buena frente a la cultura tributaria?.....	52
Gráfico 2: ¿Considera usted que pagando sus impuestos contribuye el desarrollo del país?	53
Gráfico 3: ¿usted ha escuchado hablar en el colegio acerca de los impuestos?	54
Gráfico 4: ¿Para usted es importante la recaudación de los tributos?.....	55
Gráfico 5: ¿Tiene usted una cultura tributaria?	56
Gráfico 6: ¿Usted tiene conocimiento que es la cultura tributaria?.....	57
Gráfico 7: ¿Conoce usted que es la tributación?	58
Gráfico 8: ¿Conoce usted la función de la SUNAT?.....	59
Gráfico 9: ¿Usted tiene conocimiento acerca del RUC?	60
Gráfico 10: ¿Usted tiene conocimiento del significado de las siglas SUNAT?	61
Gráfico 11: ¿Conoce usted si existe un esquema de enseñanza en la institución Educativa Pública Quiturara para el desarrollo de una cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° Grado de Educación Secundaria?	62
Gráfico 12: ¿Conoce usted si los docentes abordan temas tributarios?	63
Gráfico 13: ¿Considera Ud. Que la recaudación del impuesto es favorable?.....	64
Gráfico 14: ¿Usted cree que la cultura tributaria es importante?.....	65
Gráfico 15: ¿Usted conoce las clases de tributo?	66

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación que se realizó en los estudiantes del 2° a 5° grado de nivel secundaria de la institución educativa pública “Quiturara”, debido a que los adolescentes y jóvenes son los futuros ciudadanos; muchos de ellos se integran tempranamente al mundo laboral, teniendo también un nivel de desarrollo cognitivo óptimo para comprender y practicar de manera crítica y reflexiva los conceptos de ciudadanía y tributación, así mismo están en la etapa de desarrollar su moral autónoma, asumiendo valores ciudadanos que sostienen a la tributación como propios sin necesidad de presiones externas.

Por ello esta investigación explica la importancia de la cultura tributaria en las Instituciones Educativas, con el objetivo de que puedan desenvolverse mejor debido a que algunos cuentan con un mal manejo en temas tributarios, que los lleva a cometer delitos a veces mal intencionados; pero si tuviesen más instrucción en estos temas podrán mejorar contando con un planeamiento tributario, además deben de contar con una mejor cultura tributaria respecto a la distribución de sus tributos para que así sepan que cumplir con las obligaciones tributarias ya que el aporte que se le hace al sistema no es perjudicial sino que trae consigo crecimiento económico para el país entero.

Es importante resaltar que la educación; es sin duda un factor de gran importancia y que prácticamente es el sostén de la conciencia tributaria. La educación que encuentra en la ética y la moral sus basamentos preponderantes, debe elevar ambos atributos a su máximo nivel, de esta forma, cuando los mismos son incorporados a los individuos como verdaderos valores y patrones de conducta, el mismo actúa y procede con equidad y justicia.

Las Administraciones Tributarias de América Latina y del mundo han visto que la solución a los problemas económicos y el desarrollo de los pueblos está en la educación tributaria; considerándose desde un punto de vista social con la obtención de valores éticos y morales, a través de una convivencia ciudadana que dan base y legitimidad social a la tributación y al cumplimiento de las obligaciones tributarias como una necesidad del país, siendo el estado el interesado de promover este proyecto. En Latinoamérica ha prevalecido una conducta social adversa al pago de impuestos, manifestándose en actitudes de rechazo, resistencia y evasión, o sea en diversas formas de incumplimiento. Dichas conductas intentan auto justificar, descalificando la gestión de la administración pública por la ineficiencia o falta de transparencia en el manejo de los recursos así como por la corrupción. **Roca (2008).**

En el Perú el objetivo del sistema tributario es proporcionar los recursos necesarios para financiar el gasto público característica conocida como la suficiencia del sistema tributario y depende de la generalidad de los impuestos que se aplican, el nivel y estructura de las tasas y la eficiencia de la administración tributaria, entendiéndose como capacidad recaudatoria a la recaudación que es posible recaudar con un sistema tributario determinado y un esfuerzo fiscalizador óptimo.

El enunciado del problema de investigación es el siguiente:

¿Cuál es el nivel de conocimiento de la cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° grado de nivel secundaria de la institución educativa pública “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla – 2018?

Para dar respuesta al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general:
Determinar el nivel del conocimiento de cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5°

grado de nivel secundaria de la institución educativa pública “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla – 2018.

Para conseguir el objetivo planteado se ha propuesto los siguientes objetivos específicos:

- Describir la actitud de los estudiantes frente la cultura tributaria de estudiantes de 2° a 5° grado de nivel secundaria de la institución educativa pública “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla – 2018.
- Determinar cuántos estudiantes conocen sobre la cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° grado de nivel secundaria de la institución educativa pública “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla – 2018.
- Determinar cuántos estudiantes conocen de la existencia del esquema de enseñanza sobre la cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° grado de nivel secundaria de institución educativa pública “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla – 2018.

La justificación de la investigación, es contribuir a la mejora de la cultura tributaria en los estudiantes de la Institución Educativa “Quiturara”, comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla, esto permitirá directamente a mejorar la tributación en la población, por tanto, la aplicación de mejores y eficaces herramientas de evaluación se podrá identificar y corregir las posibles falencias e irregularidades que adolece la entidad, por tanto será posible promover mejoras en la recaudación tributaria de la comunidad Quiturara, distrito Huamanguilla, provincia Huanta y región Ayacucho.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

Giler & Guaygua (2018) en su tesis denominado: “Desconocimiento de los Impuestos y su incidencia en la cultura tributaria en el Ecuador”, tuvo como objetivo general: Analizar el desconocimiento de los impuestos y su incidencia en la cultura tributaria en el Ecuador. El diseño utilizado en el presente trabajo de investigación es de tipo documental, debido que se analizan las diferentes fuentes bibliográficas. Llego a la conclusión siguiente: En consecuencia, del desconocimiento de los impuestos se crea una incidencia directa en la cultura tributaria, afectando al desarrollo económico y al buen vivir de la sociedad. Los factores que conllevan al desconocimiento de los impuestos se han venido desarrollando a lo largo de la Historia Ecuatoriana con el cambio constante de reformas tributarias con el objetivo redistribuir la economía y lograr la equidad aumentando en esta última década tres impuestos: el impuesto a las tierras rurales en el 2010 y el 2012 se implementaron el impuesto redimible botellas plásticas no retornables y el impuesto ambiental contaminación vehicular. Se implementó el RISE, para microempresarios cuyos ingresos no superen los \$60.000,00.

Camacho & Patarroyo (2017) en su tesis denominado: “Cultura tributaria en Colombia”, tuvo como objetivo general: Analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria en Colombia, la metodología exploratoria no experimental de tipo cualitativo, llego a las siguientes

conclusiones: Con la culminación de este trabajo se puede concluir que la cultura tributaria en Colombia es una herramienta fundamental que le permite al Estado generar un desarrollo económico, social, cultural y político, por lo que el perfil del contribuyente frente a la tributación es una de los componentes indispensables que permiten tener un desarrollo de la cultura tributaria. Por esta razón el contribuyente debe saber que como herramienta fundamental en el desarrollo de la cultura tributaria su comportamiento frente a la tributación tiene consecuencias que impactan en el desarrollo del país, pues de sus actuaciones depende en gran parte el desarrollo del mismo, es por esto que con el desarrollo de esta investigación se puede definir que uno de los perfiles del contribuyente, es el de una persona que desde que inicia su etapa de crecimiento debe adquirir valores que le permitan crecer como una persona honesta la cual al momento de tener obligaciones tributarias las cumpla según las normas establecidas, coadyuvando de esta manera con el buen progreso y funcionamiento de todo un país. Así mismo el contribuyente puede afianzar sus conocimientos y tener un mayor crecimiento en relación con la cultura tributaria en Colombia, participando de manera activa en los diversos programas que implementa el gobierno en pro del desarrollo de la misma, del mismo modo el contribuyente debe estar en constante actualización de la información que tiene relación con la cultura tributaria, para que sus actuaciones frente a la misma sean de acuerdo a la normatividad y procedimientos que se encuentren vigentes.

Tirape & Velastegui (2016) en su tesis denominado “Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, año 2016”,

tuvo como objetivo general: Cuantificar los efectos de la cultura tributaria sobre la actividad económica informal mediante la elaboración de un modelo econométrico a partir de la información de corte transversal. El diseño de investigación utilizó un enfoque mixto debido a que partió de una investigación exploratoria y finalizó con una investigación concluyente. Llegó a la conclusión siguiente: Los trabajadores informales el 69,51% no cancela impuestos y el 74.43% no recibió una educación con respecto al pago de los tributos desde su hogar. Por lo tanto, se necesita de un asesoramiento acerca de los impuestos para mejorar la recaudación tributaria.

2.1.2 Nacionales

Mostacero & Vasquez (2014) en su tesis denominado: “Análisis comparativo de la aplicación de un programa de orientación y cultura tributaria en estudiantes del quinto año de secundaria de instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Trujillo”. Tuvo como objetivo general: Medir los resultados de la aplicación de un programa de orientación y cultura tributaria en los estudiantes del quinto año de secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Trujillo. La metodología fue el diseño clásico cuasi experimental. Llegó a la conclusión siguiente: Los resultados muestran claramente el poco interés de temas tributarios en la educación impartida por las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Trujillo. Este contexto se suscita muy a pesar de la existencia de un convenio que existe entre SUNAT y el Ministerio de Educación, en el cual se precisó, que dichos temas deberían ser tratados incluso desde la etapa inicial; hecho que no se ha visto, ya que incluso se

determinó que en las Instituciones Educativas estos temas no se encontraban dentro de su diseño curricular.

Molleapaza (2018) en su tesis denominado “Nivel de conocimiento existente y programa curricular en materia tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los estudiantes del colegio adventista Túpac Amatu de la ciudad de Juliaca en el periodo 2017”. Tuvo como objetivo general: Evaluar el nivel de conocimiento existente y el programa curricular en materia tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los estudiantes del colegio Adventista Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca en el periodo 2017. La metodología de investigación se ha aplicado el enfoque cuantitativo, proceso deductivo, tipo de investigación es de tipo básico y según el criterio y la naturaleza del problema es descriptivo – no experimental, para efectos de la muestra de estudio se tomó a 252 estudiantes del Colegio Adventista Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca. Llego a la conclusión siguiente: Que si los lineamientos planteados se cumplieran en el futuro y se aumentaran tanto la base tributaria como paralelamente la base recaudadora estaríamos contribuyendo de manera efectiva a que la formación de la cultura tributaria sea ser vista como un esfuerzo sistemático y permanente, sustentado en principios, orientado al cultivo de los valores ciudadanos y, por lo tanto, enfocado tanto a los contribuyentes actuales como a los ciudadanos del mañana cuya cultura y visión del mundo se encuentran en formación, lo cual les hace más susceptibles de interiorizar y hacer suyos los valores que en el futuro determinarían su comportamiento dentro de la sociedad y es por ello que en la

Educación Básica Regular es propicio impartir este tipo de conocimientos para que haya una buena cultura tributaria.

Acero (2018) en su tesis denominado “Cultura tributaria que existe entre los estudiantes del quinto grado de las instituciones educativas secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la ciudad de Puno en el año 2015”. Tuvo como objetivo general: Determinar el nivel de conocimiento sobre la cultura tributaria que existe entre los estudiantes del quinto grado de las instituciones educativas secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la ciudad de Puno en el año 2015. La investigación pertenece al tipo descriptivo comparativo. Llegó a las conclusiones siguientes: Los resultados muestran claramente el poco interés de temas tributarios en la educación impartida por las instituciones educativas secundaria Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la ciudad de Puno. Este contexto se suscita muy a pesar de la existencia de un convenio que existe entre SUNAT y el Ministerio de Educación, en el cual se precisó, que dichos temas deberían ser tratados incluso desde la etapa inicial; hecho que no se ha visto, ya que incluso se determinó que en las instituciones educativas estos temas no se encontraban dentro de su diseño curricular. Al nivel de conocimiento que existe en los estudiantes del quinto grado de las instituciones educativas Secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora sobre la finalidad y la administración es deficiente, esto debido a obtienen una nota desaprobatória, pues no tienen un compromiso que forma parte de sus deberes y derechos como ciudadanos a las que permita a los futuros ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los

valores democráticos. A evaluación comparativa de los resultados de la cultura tributaria en los estudiantes del quinto grado obtienen un nota promedio en las instituciones educativas secundaria Carlos Rubina Burgos 9.20 puntos y María Auxiliadora 10.15 puntos de la ciudad de Puno- 2015, esto fundamentalmente al escaso conocimiento sobre temas fundamentalmente que mide mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, permitirá al país disminuir los elevados índices de evasión, informalidad y corrupción.

2.1.3 Regionales

Yanama (2017) en su tesis denominado: “La falta de cultura tributaria genera menor recaudación de impuestos del patrimonio vehicular, en el servicio de Administración Tributaria Huamanga 2016”, tuvo como objetivo general: Demostrar que la falta de cultura tributaria genera menor recaudación de impuestos del patrimonio vehicular, en el servicio de administración tributaria Huamanga 2016. La modalidad utilizada en la investigación es la revisión cualitativa, descriptiva, bibliográfica documental de caso mediante la recolección de información de fuentes como: Textos, tesis, trabajos, artículos, etc. Llegó a la conclusión siguiente: De acuerdo al cuadro y gráfico 1 el 90% de los encuestados consideran que la falta de cultura tributaria incide en la recaudación de impuestos del patrimonio vehicular, en el servicio de administración Tributaria Huamanga. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 87% de los encuestados consideran que la magnitud de la evasión tributaria

de impuesto al patrimonio vehicular en el servicio de administración tributaria, Huamanga genera incidencias en la gestión.

Perez (2016) en su artículo científico titulado: “La cultura tributaria y sus incidencias en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de establecimientos de hospedajes en el distrito Ayacucho - 2015”, tuvo como objetivo general: Determinar la comunicación e información de procesos que deberá aplicarse para mejorar la cultura tributaria de modo que este apoye en la evasión del impuesto a la renta de los contribuyentes de tercera categoría. La modalidad utilizada en la investigación es la revisión cualitativa, descriptiva, bibliográfica documental de caso mediante la recolección de información de fuentes como: Textos, tesis, trabajos, artículos, etc. Llegó a las conclusiones siguientes: De acuerdo con el análisis, es necesario diseñar e implementar un plan estratégico en el área de créditos y cobranzas para mayor rentabilidad del hospedaje. Si no existiera la posibilidad de diseñar por falta de financiamiento podría implementarse un plan estratégico para disminuir la morosidad.

Venegas (2014) en su tesis denominado: “Implementación y aplicación de estrategias educativas para mejorar los niveles de comprensión lectora en los alumnos del II ciclo de la escuela profesional de Contabilidad de la ULADECH – Ayacucho 2013”, tuvo como objetivo general: Determinar la influencia de la aplicación de estrategias didácticas sobre el desarrollo de la comprensión lectora. El diseño de estudio que se utilizó en el presente trabajo es cuasi – experimental. Llegó a la conclusión siguiente: Después de la aplicación del pre test, su nivel de comprensión lectora en los alumnos del II

Ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad de la ULADECH Filial Ayacucho, fue de inicio y proceso en los niveles de decodificación, literal, inferencial, crítico y creativo. La mayor deficiencia que presentan los alumnos en su comprensión lectora en el nivel inferencial, crítico y creativo. Que las estrategias didácticas reguladoras influyeron significativamente en el aprendizaje de los alumnos.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Teoría de Conocimiento

Es una parte importante de la filosofía, pero es difícil precisar cuál es su objeto y más aún cuáles son los resultados a los que se ha llegado en ella, sin indicar de antemano desde qué postura, o concepción filosófica se está hablando. En el artículo sobre gnoseología pueden verse algunas indicaciones respecto a los diversos planteamientos filosóficos del problema del conocimiento, y la relación de la denominación «teoría del conocimiento» con otros términos como «epistemología». Aquí nos limitaremos a exponer brevemente los problemas fundamentales que plantea hoy una teoría filosófica del conocimiento.

De ellos el primero es la relación entre conocimiento científico y no científico. Otro problema importante es el de la relación entre esta teoría filosófica y las diversas disciplinas científicas que también se ocupan del conocimiento. Terminaremos aludiendo a las opciones filosóficas fundamentales en teoría del conocimiento (**Quintanilla, 2014**).

2.2.2 Teoría del conocimiento: ¿Ciencia o filosofía?

El conocimiento es un fenómeno con múltiples aspectos. Es un fenómeno psicológico, sociológico, biológico incluso. Cabe, pues, su estudio desde muchos puntos de vista, a partir de múltiples ciencias empíricas. También en el estudio del conocimiento científico cabe esta perspectiva científica, representada ya de hecho por la ciencia de la ciencia. La epistemología genética de Piaget pretende también constituir una teoría general del conocimiento (de tipo racionalista: el conocimiento científico como modelo más desarrollado de cualquier forma de conocimiento) con base en los resultados de ciencias positivas que se ocupan de los procesos cognoscitivos, como la psicología genética fundada y desarrollada por el mismo Piaget, la biología, la sociología y la historia de las ciencias. En el artículo epistemología nos ocupamos de este programa de investigación. Por el momento aquí diremos únicamente que, en cualquier caso, no parece que pueda negarse que todas las investigaciones empíricas sobre los procesos cognoscitivos parten de preconcepciones filosóficas acerca de qué es el conocimiento qué entendemos por conocer la realidad, sin las cuales no podrían orientarse aquellas investigaciones. Igualmente cabe señalar, al término del proceso, la posibilidad de diversas interpretaciones filosóficas de los resultados empíricos.

Entre las diversas formas de conocimiento que existen podemos destacar el conocimiento religioso, basado en la noción de revelación divina y en la fe, el conocimiento de sentido común, que es aquel que utilizamos en la vida cotidiana, el conocimiento filosófico y el conocimiento científico.

2.2.3 Teorías del conocimiento filosófico

De hecho, las investigaciones sobre el conocimiento (de cualquier forma que se entiendan éstas: científica y filosófica) tienen que enfrentarse desde el principio con opciones de carácter estrictamente filosófico. Tal es el caso, fundamentalmente, de la opción necesaria a favor de una de las dos interpretaciones extremas: realismo o subjetivismo idealista. La concepción realista parte del supuesto de que el mundo conocido es exterior al sujeto y de que constituye un ideal de nuestro conocimiento el adecuarse con una realidad previamente dada. La actitud realista más consecuente es la que viene acompañada del calificativo «crítico». El realismo crítico añade al realismo la idea de que nuestro conocimiento nunca agota de forma definitiva, ni se adapta (o mejor, no sabemos si se adapta) de forma exacta a esa realidad previamente dada. Frente a esta posición, las diferentes formas de subjetivismo idealista, implican en diversa medida la idea de que el conocimiento es un asunto fundamentalmente subjetivo, sin que sea posible entender la conexión entre nuestro conocimiento y la realidad que pretendemos conocer.

2.2.4 El conocimiento y la educación

Campos, (2014), Desde la filosofía, conocimiento es la unión de la potencia cognoscitiva con la cosa cognoscible; es el entendimiento de las cosas y es también el cuerpo de cosas que debe saber el individuo según su edad y su grado de educación alcanzado. Hay correlación con el término saber, pues es un conjunto de saberes adquiridos mediante la instrucción y la educación. Einstein señaló que no existe conocimiento sin experiencia. Para Aristóteles

el conocer una cosa era reducirla a sus causas. Por ejemplo, conoces lo que es el Big Bang, pero no sabemos qué y por qué lo causó, es decir, ignoramos la causa última. En Kant, todo conocimiento racional es material o formal. El conocimiento racional material se va a referir siempre a objetos; mientras que el formal se ocupa únicamente de la forma del entendimiento y de sus reglas a priori. En educación podemos encontrar a lo menos cinco tipos de causas:

1. **Causa formal:** como los contenidos culturales
2. **Causa material:** Como la capacidad biológica que determina el aprendizaje,
3. **Causa eficiente:** como la asimilación a la sociedad o la transmisión cultural
4. **Causa instrumental:** como la escuela, los computadores, los textos, los maestros.
5. **Causa final:** la habilitación del individuo como miembro pleno de la sociedad.

2.2.5 El Conocimiento científico

En la actualidad, la forma de conocimiento predominante y generalmente aceptada como válida es producida como consecuencia de la aplicación del método científico de investigación, consistente en la elaboración de hipótesis o enunciados tentativos sobre el funcionamiento de la realidad, el sometimiento de esas hipótesis a prueba a través de la observación y la experimentación (cuando ésta última es posible), el abandono de las hipótesis que hayan sido refutadas por la comprobación empírica, y la integración de

las hipótesis validadas en teorías que expliquen el funcionamiento y naturaleza de un sector específico de la realidad.

2.2.6 Ley General De Educación Ley Nro. 28044

Art. 2 Educación. La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial.

Art. 5 Libertad de enseñanza

La libertad de enseñanza es reconocida y garantizada por el Estado. Los padres de familia, o quienes hagan sus veces, tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho a participar en el proceso educativo y a elegir las instituciones en que éstos se educan, de acuerdo con sus convicciones y creencias.

Art. 6 Formación ética y cívica

La formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo; prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos. La enseñanza de la constitución política y de los derechos humanos es obligatoria en todas las instituciones del sistema educativo peruano, sean civiles, policiales o militares. Se imparte en castellano y en los demás idiomas oficiales.

2.2.7 Teoría de la Cultura Tributaria

La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al

pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables” Amasifuen, (2015).

2.2.8 Conciencia tributaria

La motivación intrínseca de pagar impuestos refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales” (Solórzano, 2011, pág. 8).

2.2.9 Importancia de promover la cultura tributaria

La obligación del cumplimiento tributario puede ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal, dependiendo de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción de la administración tributaria (Solórzano, 2011, pág. 10).

2.2.10 Educación tributaria versus Cultura tributaria

No es lo mismo hablar de educación tributaria que hablar de cultura tributaria, si bien son conceptos similares entre sí, pero no son sinónimos, “la educación se define como un proceso de enseñanza aprendizaje mediante el cual se transmiten y aprehenden conocimientos, valores y principios de conducta.

Mientras que la cultura va más allá; implica actuar en consecuencia con lo aprendido, lo valorado y lo aceptado. Conlleva la adopción de conductas que reflejan lo aprendido y que, de manera habitual y sistemática, demuestra coherencia entre el saber, el comprender y el actuar” Estrada (2014).

2.2.11 Valores presentes en la Ética Tributaria

Según (Thais, Ramirez & Moreno,2015, pág. 68) dentro del marco de la ética tributaria, deben existir una serie de valores presentes tanto en los contribuyentes como en los entes encargados de administrar los recursos provenientes de los tributos. A continuación se mencionan los de mayor relevancia.

a) Responsabilidad: significa responder de lo hecho, de nuestros propios actos y consecuencias, bien ante uno mismo, por la conciencia, o ante alguien. Responsable es pues, quien es capaz de justificar sus acciones, de explicar, de dar razón de lo que hizo y porque lo hizo. Una ética de la responsabilidad mueve a los ciudadanos a participar en la vida pública para contribuir al bien común y crea exigencias éticas de solidaridad entre las personas y los pueblos. (Thais, Ramirez & Moreno, 2015, pág. 68)

b) Cooperación: Que significa obrar juntamente con otro u otros para un mismo fin. La cooperación consiste en el trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores hacia un objetivo compartido. Unir esfuerzos y establecer líneas de acción conjunta entre los contribuyentes y los organismos públicos, sobre el aspecto tributario (Thais, Ramirez & Moreno, 2015, pág. 69)

c) **Compromiso:** Un compromiso o una cláusula compromisoria es, en Derecho, una estipulación contenida en un contrato por la que las partes acuerdan cumplir con lo establecido. (Thais, Ramirez & Moreno, 2015, pág. 69).

d) **Solidaridad:** es un término muy recurrente que habitualmente se emplea para denominar la simple acción dadivosa o bienintencionada. En sociología, solidaridad se refiere al sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes. Asimismo, se refiere a los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí. En el ámbito público es la unión de responsabilidades e intereses comunes, entre los miembros del gobierno y los ciudadanos. La cualidad de continuar unido con otros en creencias, acciones y apoyo mutuo, aun en tiempos difíciles. Es un sentimiento y un valor por los que las personas se reconocen unidas, compartiendo las mismas obligaciones, intereses. (Thais, Ramirez & Moreno, 2015, pág. 69).

2.2.12 Evasión tributaria

Es la disminución de un monto de tributo producido dentro de un país por parte de quienes estando obligados a abonarlo pero no lo hacen, sin embargo si obtienen beneficios mediante comportamientos fraudulentos. También se puede definir como el incumplimiento total o parcial por parte de los contribuyentes, en la declaración y pago de sus obligaciones tributarias ó como el acto de no declarar y pagar un impuesto en contradicción con la ley, mediante la reducción ilegal de los gravámenes por medio de maniobras engañosas. Nakashima (2015).

2.2.12.1 Características de la evasión tributaria

De acuerdo que la autora: Nakashima (2015) son los siguientes:

- a) La acción principal de la evasión es el logro del contribuyente de evitar el pago de la prestación tributaria o bien cuando hay una disminución del monto debido.
- b) La evasión podrá producirse solo si es realizada la acción u omisión de aquellos que están jurídicamente obligados al pago de los tributos a la administración tributaria.
- c) No se producirá la evasión tributaria cuando quienes no estén obligados por ley o reciban indirectamente el peso económico de un tributo y no paguen al fisco (entidades y organismos estatales, universidades y centros educativos).
- d) La evasión fiscal es violatoria de disposiciones legales, es decir antijurídicas. La pugna de la conducta con la norma tributaria convierte a esa conducta en ilícita.

2.2.12.2 Causas y las consecuencias de la evasión tributaria

Según el autor, Amasifuen (2015) las causas y las consecuencias de evasión tributaria:

Causas	Consecuencias
• El egoísmo natural de la persona para desprenderse de una parte de sus ingresos en beneficio del bien común, lo que demuestra una escasa formación cívico-tributaria y de solidaridad.	• No permite que el Estado cuente con los recursos necesarios para brindar los servicios básicos a la población, especialmente a la de menores recursos • Es un factor de generación de un déficit fiscal, lo que origina que, para

<ul style="list-style-type: none"> • La existencia de un desequilibrio entre la carga tributaria y la capacidad económica de los contribuyentes. • El aumento de las tasas de los impuestos. Los estudios sobre la materia revelan que a mayores tasas, mayores son los niveles de evasión. • El establecimiento de exoneraciones para algunos sectores económicos o zonas geográficas que son utilizadas de manera incorrecta • La desconfianza sobre el acierto con que el estado administra los recursos. • La emisión de normas tributarias complicadas y complejas, lo que atenta contra la simplicidad y la neutralidad en la aplicación de los tributos. • La inestabilidad tributaria originada por la modificación constante de las normas. • La falta de conciencia tributaria. Un ejemplo es la no exigencia del comprobante de pago para obtener una rebaja en el precio, o simplemente porque le resulta indiferente; otro es la obtención de ganancias ilícitas, sorprendiendo la buena fe de la administración tributaria mediante la simulación de actividades documentos a favor de terceros. 	<p>cubrirlo, se creen nuevos tributos, aumenten las tasas o se obtengan créditos externos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumenta la carga tributaria a los buenos contribuyentes. Esto se debe a que la creación de más tributos o el aumento de las tasas de los tributos ya existentes, afecta a los que ya cumplen con sus obligaciones y no a los evasores. Por ello, es necesario ampliar la base contributiva, incorporando a los evasores que poco o nada tributan. • Demanda un mayor esfuerzo de la sociedad. Si para cubrir el déficit originado por los evasores, se solicitan préstamos externos, lo que origina el pago de intereses, significa mayores gastos para el estado. En consecuencia, toda la sociedad deberá hacer un esfuerzo para pagar los gastos ocasionados por quienes se valieron de malas artes para no pagar los impuestos que le corresponden • Atentan contra el desarrollo económico del país, porque no permiten que el estado pueda redistribuir el ingreso entre la población, a partir de la provisión de más y mejores servicios.
---	--

2.2.12.3 Estrategias para reducir la evasión tributaria

No es lo mismo hablar de educación tributaria que hablar de cultura tributaria, si bien son conceptos similares entre sí, pero no son sinónimos, “la educación se define como un proceso de enseñanza aprendizaje mediante el cual se transmiten y aprehenden conocimientos, valores y principios de conducta. Mientras que la cultura va más allá; implica actuar en consecuencia con lo aprendido, lo valorado y lo aceptado. Conlleva la adopción de conductas que reflejan lo aprendido y que, de manera habitual y sistemática, demuestra coherencia entre el saber, el comprender y el actuar” Estrada (2014)

“Consideramos adecuado indicar algunas de las herramientas a utilizar para subsanar los engaños que afectan en forma directa el nivel de recaudación, estos son: Conciencia tributaria y difusión tributaria” Campean & Atauje (2010).

2.2.13 Tributo

“Los tributos son ingresos públicos de derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincula el deber de contribuir. Su fin primordial, es obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posible vinculación a otros fines”. Campean & Atauje (2010).

2.2.13.1 Funciones del tributo

Según el autor Tamari (2013), Son funciones del tributo:

1. Función fiscal. A través de los tributos se busca incrementar los ingresos del estado para financiar el gasto público.

2. Función económica. Por medio de los tributos se busca orientar la economía en un sentido determinado.

3. Función social. Los tributos son la obligación dineraria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas, es decir, los tributos que pagan los contribuyentes retornan a la comunidad bajo la forma de obras públicas, servicios públicos y programas sociales.

2.2.14 El tributo y su clasificación

a) **Impuesto:** El impuesto es un tributo cuya obligación no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del estado. Un impuesto no se origina porque el contribuyente reciba un servicio directo por parte del Estado, sino en un hecho independiente, como es la necesidad de que quienes conforman la sociedad aporten al sostenimiento del estado para que cumpla con sus fines.

b) **Contribución:** Es el tributo cuya obligación es generada para la realización de obras públicas o actividades estatales en beneficio de un determinado grupo de contribuyentes (los que pagan la contribución). El dinero recaudado va a un fondo que sirve para hacer las obras o brindar servicios del que se benefician sólo los que aportaron o sus familiares (derechohabientes). Por ejemplo, las aportaciones a ESSALUD o al Sistema Nacional de Pensiones. También la Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

(SENCICO). Esta contribución es obligatoria para las personas naturales o jurídicas que construyen para sí o para terceros.

c) **Tasa:** Es el tributo cuya obligación es generada para la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado para el contribuyente. Entre otras tasas, tenemos los arbitrios municipales, los derechos y las licencias.

- Arbitrios. Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público, como por ejemplo, el arbitrio municipal de limpieza pública, parques y jardines.

- Derecho. Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos, como por ejemplo, el pago para obtener una partida de nacimiento.

- Licencias Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización. Por ejemplo, para abrir una bodega, se debe pagar dichos derechos al municipio para que le otorguen la licencia de funcionamiento.

2.2.15 El sistema tributario peruano

En primer lugar, el sistema tributario peruano es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país. Se rige bajo el Decreto Legislativo N° 771 (enero de 1994), denominado como la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional.

Según la Constitución de 1993, el Estado es el poder político organizado en tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, y cada uno de ellos agrupa diferentes unidades ejecutoras o productoras de bienes y servicios públicos cuyos costos operativos deben ser financiados con tributos.

Elementos en el Sistema Tributario peruano:

El sistema tributario peruano cuenta con 3 elementos principales, que sirven de columna para su funcionamiento eficiente:

2.2.15.1 Política tributaria:

Son aquellos lineamientos que dirigen el sistema tributario. Está diseñada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La política tributaria asegura la sostenibilidad de las finanzas públicas, eliminando distorsiones y movilizand o nuevos recursos a través de ajustes o reformas tributarias.

2.2.15.2 Normas tributaria:

La política tributaria se implementa a través de las normas tributarias. Comprende el código tributario.

2.2.15.3 Administración tributaria

La constituyen los órganos del estado encargados de aplicar la política tributaria.

A nivel nacional, es ejercida por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), y la Superintendencia Nacional de Administración de Aduanas (SUNAD).

2.2.16 Tributos administrados por el Gobierno Central:

- ✓ Impuesto a la Renta: Todas aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.
- ✓ Impuesto General a las Ventas: Grava la venta de bienes muebles, importación de bienes, prestación o utilización de servicios, los contratos de construcción y la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.
- ✓ Impuesto Selectivo al Consumo: Tributo al consume específico. Grava la venta de productos de determinados bienes, importación de los mismos, la venta de los bienes cuando la efectúa el importador, y los juegos de azar y apuestas.
- ✓ Impuesto Extraordinario de Solidaridad: Grava las remuneraciones que se abonan a los trabajadores mensualmente, y de quienes presten servicios sin relación de dependencia.
- ✓ Derechos Arancelarios: Se aplican sobre el valor (Costo, seguro y flete) de los bienes importados al Perú.

2.2.17 Los Gobiernos locales suelen recaudar los tributos directamente.

Tributos administrados por el gobierno local:

- ✓ **Impuesto Predial:** Tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos (terrenos, edificaciones e instalaciones fijas y permanentes). No aplica para propiedades de universidades, centros educativos y concesiones mineras.

- ✓ **Impuesto de Alcabala:** Grava la transferencia de inmuebles a título oneroso o gratuito.
- ✓ **Impuesto al Patrimonio Vehicular:** Grava la propiedad de vehículos (automóviles, camionetas y station wagons) nacionales o importados, con antigüedad no mayor de 3 años. Son de periodicidad anual.

2.2.18 Convenio de cooperación interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y el Ministerio de Educación

Clausula segunda: del objeto

El objeto del presente Convenio es establecer el marco dentro de la SUNAT y EDUCACIÓN ejecutarán los acuerdos que contribuyan a del cual la formación conciencia tributaria en los docentes y estudiantes del país. SUNAT tiene entre sus funciones, organizar y conducir las actividades Relacionadas con la formación de conciencia tributaria en la ciudadanía en general, educación tributaria y con la proyección a la comunidad.

A estos efectos, los objetivos del Convenio son:

- a) Desarrollar en los estudiantes aprendizajes relacionados al rol del ciudadano, sus responsabilidades y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, dentro de un marco de búsqueda del bien común y mediante la práctica de valores estrechamente ligados al deber ciudadano y al cumplimiento Tributario.
- b) Fomentar en los estudiantes y la comunidad educativa et desarrollo de actitudes favorables hacia el Sistema Tributario, la Administración Tributaria, el Estado y las responsabilidades

ciudadanas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones tributarias, a través de la identificación de su rol ciudadano.

- c) Sensibilizar a los docentes para que se comprometan con el desarrollo de los proyectos y actividades que refuercen los conocimientos y actitudes referidos a la relación entre el bienestar social, los deberes y derechos ciudadanos y la tributación, a través participación activa de toda la comunidad educativa.
- d) Incorporar en los procesos pedagógicos de la Educación Básica Regular y la Educación Superior y Técnico-Productiva, los aprendizajes relacionados al desarrollo de la conciencia tributaria en los estudiantes.

2.3 Marco Conceptual

2.3.1 Conocimiento

El conocimiento es el conjunto integrado y coherente de información que se almacena en la memoria, que puede ser aprendida mediante la experiencia o mediante el pensamiento y que posee un valor mayor al que tendrían todos los datos que la componen tomados por separados.

En un sentido más general, el conocimiento consiste en una representación mental y abstracta que una persona tiene sobre un aspecto determinado de la realidad. El conocimiento requiere de ciertos elementos cognitivos para poder desarrollarse, como por ejemplo los conceptos que permiten aprehender elementos concretos o abstractos del mundo y volverlos ideas, por lo cual el conocimiento en sentido estricto solo tiene lugar una vez que el sujeto cognoscente ha aprendido e internalizado un lenguaje.

«El proceso en virtud del cual la realidad se refleja y reproduce en el pensamiento humano; dicho proceso está condicionado por las leyes del devenir social y se halla indisolublemente unido a la actividad práctica» (El Diccionario filosófico de Rosental&Iudin, 1973).

2.3.2 Evaluación

Según **Salinas (2007)** Desde una perspectiva general, “evaluar” significa estimar, apreciar, calcular el valor de algo. Por tanto, una primera aproximación al término “evaluar” podría ser la de “elaboración de un juicio sobre el valor o mérito de algo”. Si pretendemos que ese juicio esté debidamente fundamentado o al menos disponga de cierta racionalidad, esto es, que la evaluación sea algo más que una mera “impresión a primera vista”.

- La evaluación educativa es el proceso por medio del cual aplicamos un juicio sobre unos elementos para determinar si se ha alcanzado aquello que se había propuesto en los objetivos de aprendizaje y sirve para mantener el mismo rumbo o cambiarlo de acuerdo a las necesidades del programa de curso.
- Si la educación es el proceso por medio del cual el ser humano transmite sus conocimientos a las nuevas generaciones, entonces la evaluación viene a ser algo así como el control de calidad de esa misma educación.

Asimismo, la evaluación es un proceso que tiene por objeto determinar en qué medida se han logrado los objetivos previamente establecidos, que supone un juicio de valor sobre la programación establecida, y que se emite al contrastar esa información con dichos objetivos.

2.3.3 Importancia de la evaluación

La evaluación ofrece posibilidades para fortalecer y consolidar los aprendizajes, así como los logros de los objetivos o propósitos en cualquier campo de estudio Bolunt (2014).

2.3.4 Cultura

Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social. Por lo que toda sociedad tiene cultura y toda cultura es puesta en práctica, por las personas que se interrelacionan; siendo de esta manera la sociedad igual a la cultura (Solorzano,2014 , pág. 7).

2.3.5 Cultura tributaria

La cultura tributaria es el conocimiento reflexivo del ser humano en cuanto a la bondad del pago de los tributos, lo que le lleva a cumplir de forma natural y voluntariamente con sus obligaciones tributarias. De igual forma, la cultura tributaria es la conciencia o conocimiento de la norma, establecida constitucionalmente, que obliga a todos los individuos integrantes de la Nación a contribuir, mediante el pago de tributos, en la satisfacción de las necesidades de la colectividad. La cultura tributaria está hecha de un conjunto heterogéneo de informaciones, prácticas y acontecimientos de referencia vinculados entre sí por la forma en que se articulan alrededor de una representación dominante.

III. HIPÓTESIS

Los estudiantes de 2° a 5° grado de educación secundaria de la institución educativa pública “Quiturara” tienen un nivel de conocimiento deficiente sobre cultura tributaria.

IV. METODOLOGÍA

4.1 Diseño de la investigación

El tipo de investigación es cuantitativa, descriptivo, documental y o experimental ya que se desea dar a conocer las variables y la forma como se relaciona.

- **Cuantitativo:** es una investigación sistemática al estudio de la realidad, se apoya en categorías numéricas y permite realizar el análisis de los fenómenos a través de la estadística. Camargo (2013).
- **Descriptivo:** la aplicación en el trabajo, tendrá como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifestaran las variables de la investigación (Camargo, 2013).

- **Tipo de investigación**

El tipo de investigación fue el enfoque cuantitativo; porque en el procesamiento y análisis de datos se utilizó la matemática y la estadística (Camargo, 2013).

4.2 Población y muestra

La Población:

Hernández, Fernández, & Baptista, (2014) “La población es el conjunto total de personas, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado”.

La población para el presente estudio está constituida por 38 estudiantes de 2° a 5° grado de educación secundaria de la Institución Educativa Pública “Quiturara”

La Muestra:

Hernández, Fernández, & Baptista, (2014) “La muestra es subconjunto de la población. Es decir, que es un subconjunto de elementos que pertenece a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población”.

Para el presente trabajo de investigación se toma en cuenta como muestra representativa, Evaluación de conocimiento de la Cultura Tributaria en la IEP “Quiturara” está constituida por 15 estudiantes en total.

En la presente Investigación se utilizó la técnica de encuesta consistente en 15 preguntas de cuestionario aplicadas a una muestra de 15 estudiantes de 2° a 5° grado.

Para el cálculo de la muestra se utilizó la fórmula propuesta por la Asociación Interamericana de Desarrollo (AID), a través del Programa de Asistencia Técnica

$$n = \frac{(p \cdot q) * z^2 * N}{e^2(N - 1) + (p * q)z^2}$$

Donde:

N = El total del universo (población)

n = Tamaño de la muestra

p y q = probabilidad de la población que presenta una variable de estar o no incluida en la muestra, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios se asume que p y 1 tienen el valor de 0.5 cada uno.

Z = Las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error Tipo 1=0.05, esto equivale a un intervalo de confianza del 95%. En la estimación de la muestra el valor de Z=1.96

E = Error estándar de la estimación que debe ser 0.09 o menos.

Teniendo la fórmula, se procede a determinar el tamaño de la muestra en un universo de 38 estudiantes, donde aplicaremos en un cuestionario preparado

$$n = \frac{0.82 * 0.18 * (1.96)^2 * 38}{(0.15)^2 * (38 - 1) + 0.82 * 0.18 * (1.96)^2}$$

$$n = \frac{21.55}{1.42}$$

$$n = 15 \text{ Estudiante}$$

4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Conocimiento	«El proceso en virtud del cual la realidad se refleja y reproduce en el pensamiento humano; dicho proceso está condicionado por las leyes del devenir social y se halla indisolublemente unido a la actividad práctica» (El Diccionario filosófico de Rosental&Iudin, 1973)	El Conocimiento es un Proceso en virtud del cual la realidad se refleja y reproduce en el pensamiento humano; el hombre adquiere saber, se asimila conceptos acerca de los fenómenos reales, va comprendiendo el mundo circundante. El fin del conocimiento estriba en alcanzar la verdad objetiva	Conocimiento empírico	Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿Cree usted que su actitud es buena frente a la cultura tributaria? ✓ ¿Considera usted que pagando sus impuestos contribuye el desarrollo del país? ✓ ¿Usted ha escuchado hablar en el colegio acerca de los impuestos? ✓ ¿Para usted es importante la recaudación de los tributos?
			Conocimiento científico	Cuestionario	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿Tiene usted una cultura tributaria? ✓ ¿Usted tiene conocimiento que es la cultura tributaria? ✓ ¿Conoce usted que es la tributación?
			Observación directa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿Conoce usted la función de la SUNAT? ✓ ¿Usted tiene conocimiento acerca del RUC? ✓ ¿Usted tiene conocimiento del significado de las siglas SUNAT? 	

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Cultura Tributaria	Conjunto de rasgos distintivos de los valores, la actitud y el comportamiento de los integrantes de una sociedad respecto al cumplimiento de sus obligaciones y derechos ciudadanos en materia tributaria (Porfirio, 2013).	La cultura tributaria es un “Conjunto de información y el grado de Conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.	Conocimiento en cultura tributaria	<p>Conoce conceptos de tributo e impuesto</p> <p>Reconoce la importancia de tributos</p>	<p>✓ ¿Conoce usted si existe un esquema de enseñanza en la institución Educativa Pública Quiturara para el desarrollo de una cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° Grado de Educación Secundaria?</p> <p>✓ ¿Conoce usted si los docentes abordan temas tributarios?</p> <p>✓ ¿Considera Ud. ¿Que la recaudación del impuesto es favorable?</p> <p>✓ ¿Usted cree que la cultura tributaria es importante?</p> <p>✓ ¿Usted conoce las clases de tributo?</p>
			Hábitos y actitudes tributarios	Asume hábitos y actitudes tributarios	
			Esquemas de enseñanza de cultura tributaria	Reconoce los esquemas de enseñanza de la cultura tributaria	

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1 Técnicas

Las técnicas son los medios que durante la investigación nos permitirán la recolección de información requerida para realizar, los análisis respectivos. Se usó como técnica la entrevista y la encuesta estructurada y se desarrollará de forma individual a cada elemento de la muestra.

Encuesta: Se recolectará información de los Estudiantes de 2° a 5° Grado de Educación secundaria de la institución Educativa Pública Quiturara.

Análisis documentario: Se examinará la información recolectada, determinando la situación en la cultura tributaria de los estudiantes del al Institución Educativa de Quiturara

4.4.2 Instrumentos

Un instrumento de recolección de datos es en principio cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. De este modo el instrumento sintetiza en si toda la labor previa de la investigación, resume los aportes del marco teórico al seleccionar datos que corresponden a los indicadores y, por lo tanto a las variables o conceptos utilizados

Guía de observación: Es un formato redactado en forma secuencial de lo observado, en donde se obtendrá información acerca de las variables que se van a estudiar.

Cuestionario: Se utilizará un cuestionario con una serie de preguntas en torno a temas de cultura tributaria, las cuales van a poder señalar el nivel de conocimiento de los estudiantes.

Ficha bibliográfica: Instrumento utilizado para recopilar datos de las normas legales, administrativas, de libros, revistas, periódicos, trabajos de investigación e Internet, relacionados a la cultura tributaria encontradas en los estudiantes de 2° a 5° grado de secundaria de la institución educativa pública Quiturara.

4.5 Plan de análisis

El análisis se fundamentará principalmente en la recolección de datos a través de la encuesta y el cuestionario. De los resultados obtenidos se acudió al empleo de la estadística descriptiva para mostrar los datos por medio de tablas de frecuencias relativas y de porcentajes. Según lo demande la línea de investigación en el caso de estudios cuantitativos, las fases de análisis de la información que se utilizará para construir el capítulo de resultados sobre la base de procedimientos estadísticos establecidos en la sección anterior.

4.6 Matriz de consistencia

Título de la investigación	Enunciado del problema	Objetivo general y específico	Variables	Metodologías	Población y muestra
Evaluación del conocimiento de la cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° Grado de Nivel Secundaria de la IEP “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla - 2018.	¿Cuál es el nivel de conocimiento de la cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° Grado de nivel secundaria de la I.E.P “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla – 2018?	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar el nivel del conocimiento de cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° Grado de nivel secundaria de la I.E.P “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla – 2018.</p> <p>Objetivos Específico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir la actitud de los estudiantes frente a la cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° grado de nivel secundaria de la I.E.P “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla – 2018 • Determinar cuántos estudiantes conocen sobre la cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° Grado de nivel secundaria de la I.E.P “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla – 2018. • Determinar cuántos estudiantes conocen de la existencia del esquema de enseñanza sobre la cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° grado de nivel secundaria de la I.E.P “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla – 2018. 	<p>Conocimiento</p> <p>Cultura tributaria</p>	<p>El tipo de investigación</p> <p>Cuantitativo – Descriptivo – bibliográfico</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>	<p>Población: 38 estudiantes de 2° a 5° grado de nivel secundaria de la institución educativa de Quiturara matriculados en el año 2018</p> <p>Muestra: Los 15 estudiantes de 2° a 5° grado de educación secundaria de la institución educativa pública Quiturara del distrito de Huamanguilla.</p>

4.7 Principios éticos

En la realización del presente informe de investigación, se respeta el código de ética de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y el código de ética de la comunidad científica internacional de los Contadores Públicos. Por tanto, los datos son obtenidos en forma legal.

V. RESULTADOS

5.1. Resultados

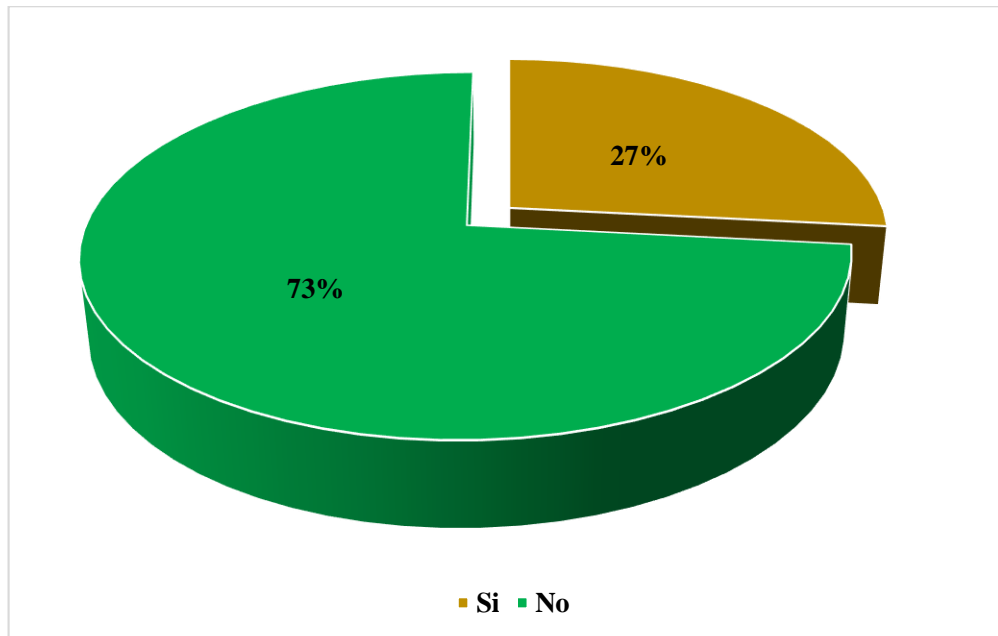
a) **Respecto al objetivo específico 1:** (Describir la actitud de los estudiantes frente a la cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° grado de nivel secundaria de la I.E.P “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla – 2018).

Tabla 1: ¿Cree usted que su actitud es buena frente a la cultura tributaria?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	4	27%
No	11	73%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1: ¿Cree usted que su actitud es buena frente a la cultura tributaria?



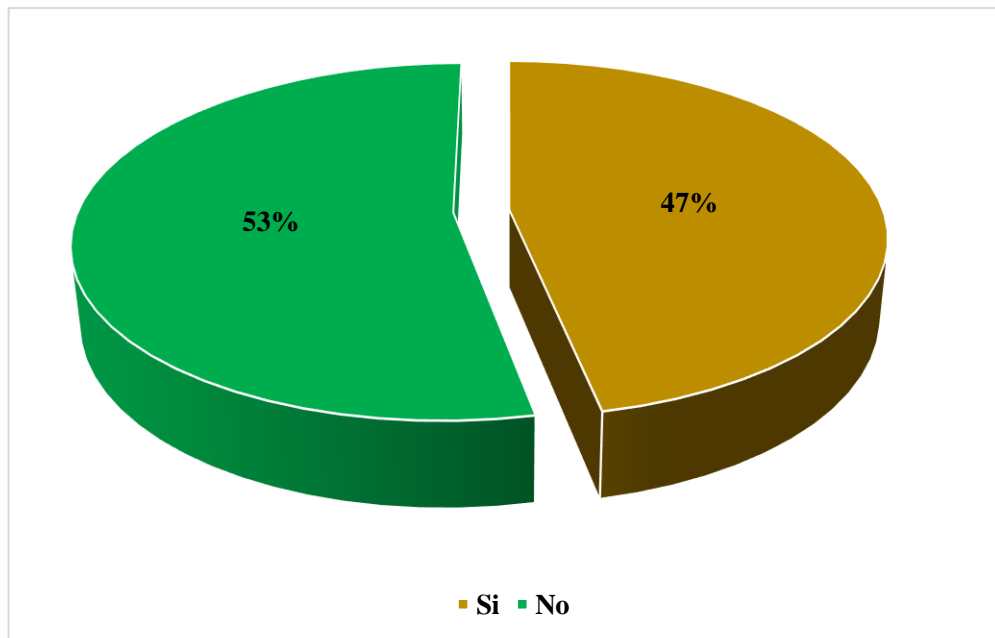
Interpretación: Como se observa en el Gráfico N° 01 del 100% de los encuestados, el 27% afirman que sus actitudes son buenas frente a la cultura tributaria y 73% respondieron que sus actitudes no son buenas frente a la cultura tributaria.

Tabla 2: ¿Considera usted que pagando sus impuestos contribuye el desarrollo del país?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	7	47%
No	8	53%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2: ¿Considera usted que pagando sus impuestos contribuye el desarrollo del país?



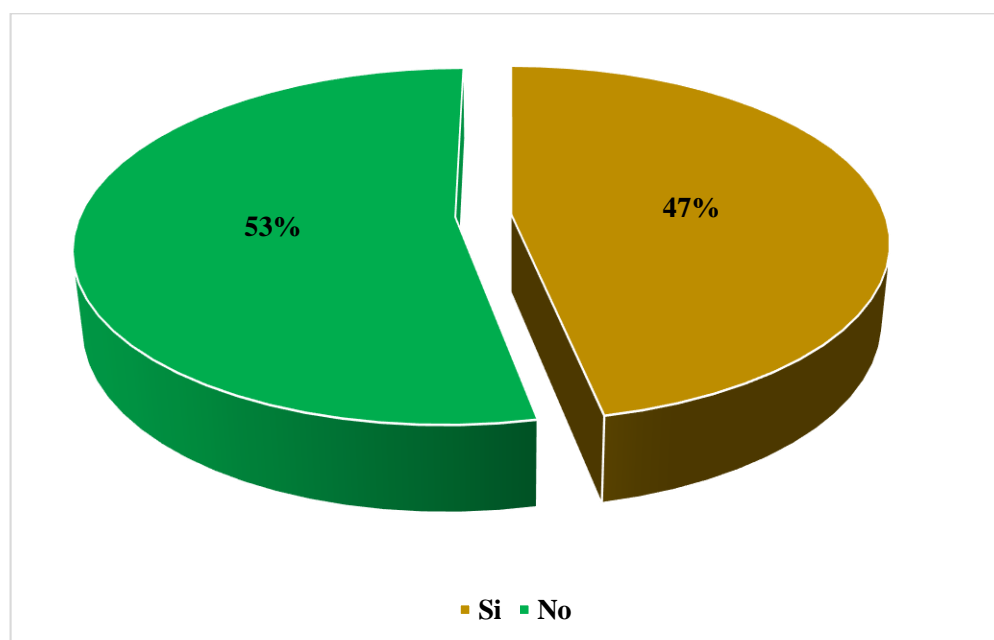
Interpretación: Como se observa en el Gráfico N° 02 del 100% de los encuestados, el 47% afirman que pagando sus impuestos si contribuye el desarrollo del país y el 53% respondieron que pagando sus impuestos no contribuye el desarrollo del país.

Tabla 3: ¿Usted ha escuchado hablar en el colegio acerca de los impuestos?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	7	47%
No	8	53%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3: ¿Usted ha escuchado hablar en el colegio acerca de los impuestos?



Interpretación:

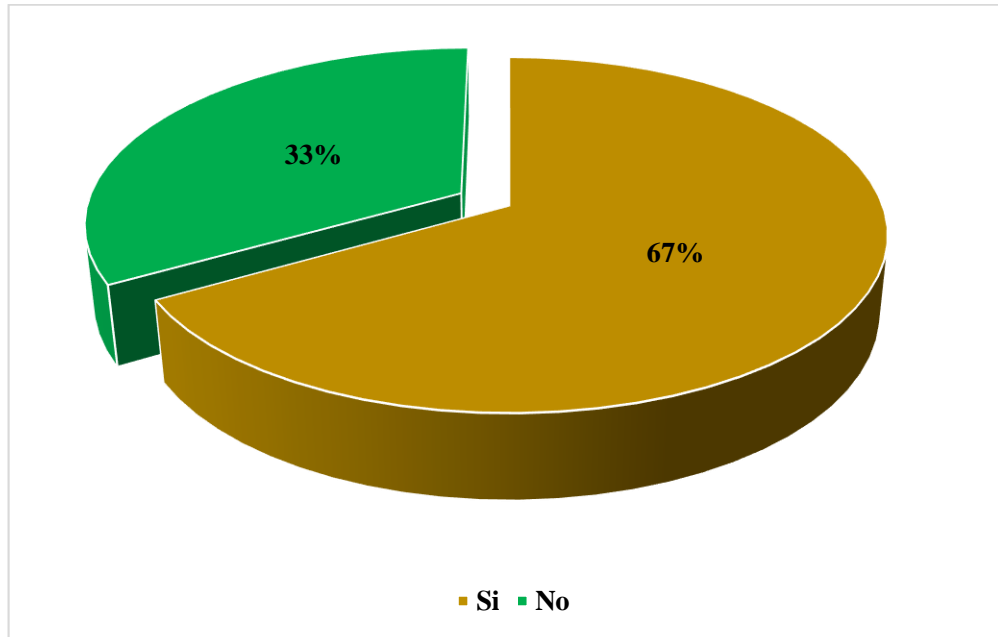
Como se observa en el Gráfico N° 03 del 100% de los encuestados, el 47% afirman que si han escuchado hablar en el colegio acerca de los impuestos y el 53% mencionan que no han escuchado hablar en el colegio acerca de los impuestos.

Tabla 4: ¿Para usted es importante la recaudación de los tributos?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	10	67%
No	5	33%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4: ¿Para usted es importante la recaudación de los tributos?



Interpretación:

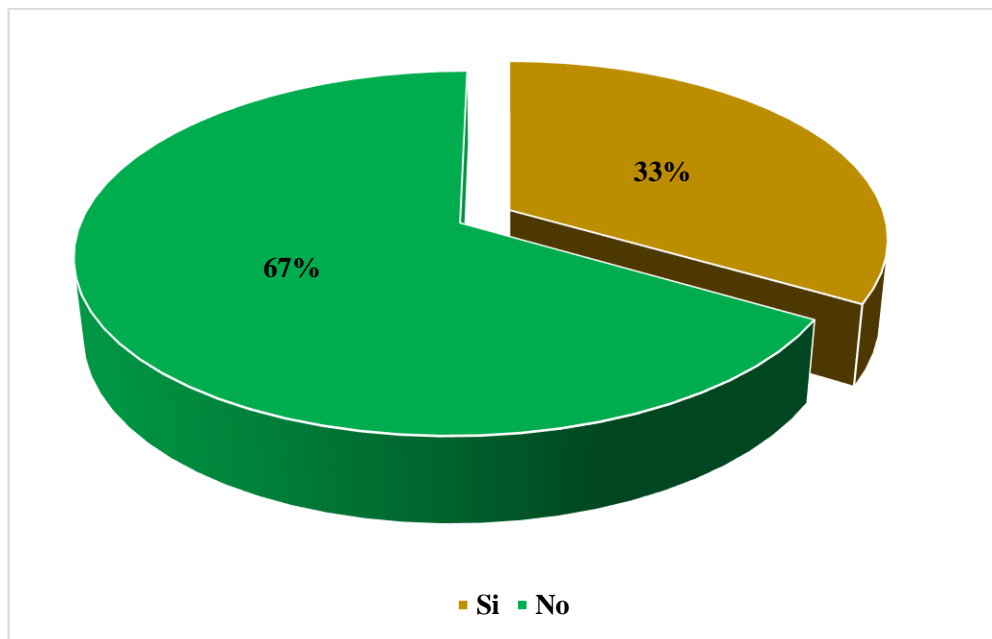
Como se observa en el Gráfico N° 04 del 100% de los encuestados, el 67% afirman que si es importante la recaudación de los tributos y el 33% mencionan que no es importante la recaudación de los tributos.

Tabla 5: ¿Tiene usted una cultura tributaria?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	5	33
No	10	67
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 5: ¿Tiene usted una cultura tributaria?



Interpretación:

Como se observa en el Gráfico N° 05 del 100% de los encuestados, el 33% afirman que si tiene una cultura tributaria y el 67% respondieron que no tiene una cultura tributaria.

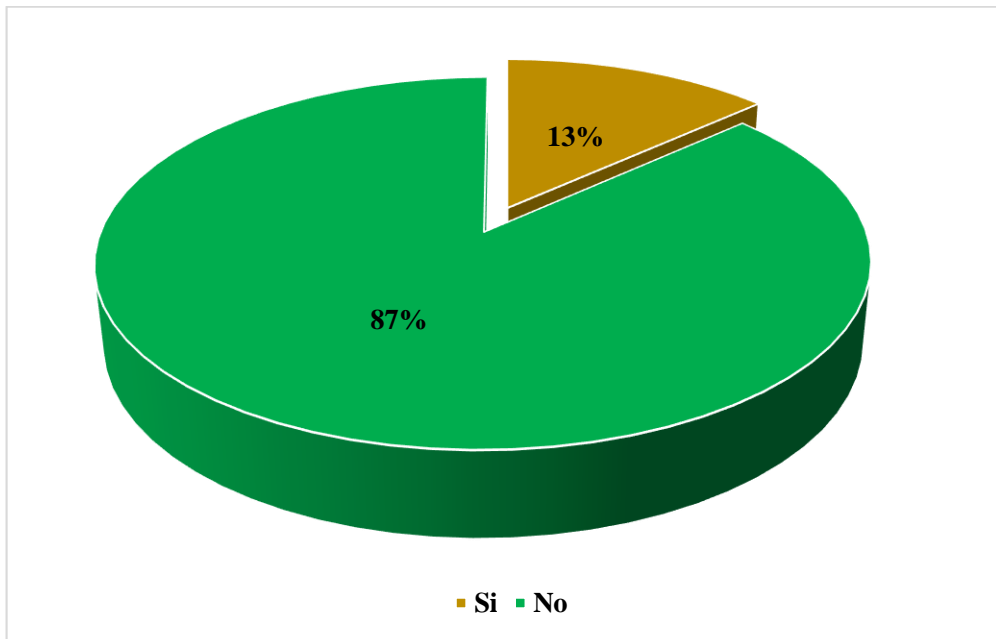
b) Respecto al objetivo específico 2: Determinar cuántos estudiantes conocen sobre la cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° Grado de nivel secundaria de la I.E.P “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla – 2018.

Tabla 6: ¿Usted tiene conocimiento de la cultura tributaria?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	2	13%
No	13	87%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 6: ¿Usted tiene conocimiento de la cultura tributaria?



Interpretación:

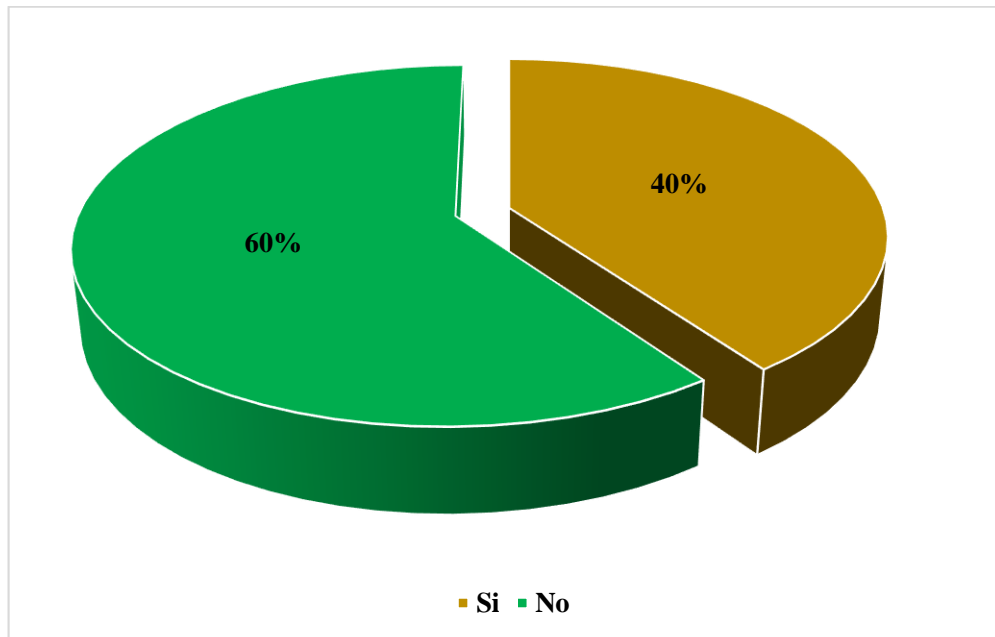
Como se observa en el Gráfico N° 06 del 100% de los encuestados, el 13% afirman que si tienen conocimiento de la cultura tributaria y el 87% respondieron que no tienen conocimiento de la cultura tributaria.

Tabla 7: ¿Conoce usted el concepto de la tributación?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	6	40%
No	9	60%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7: ¿Conoce usted concepto de la tributación?



Interpretación:

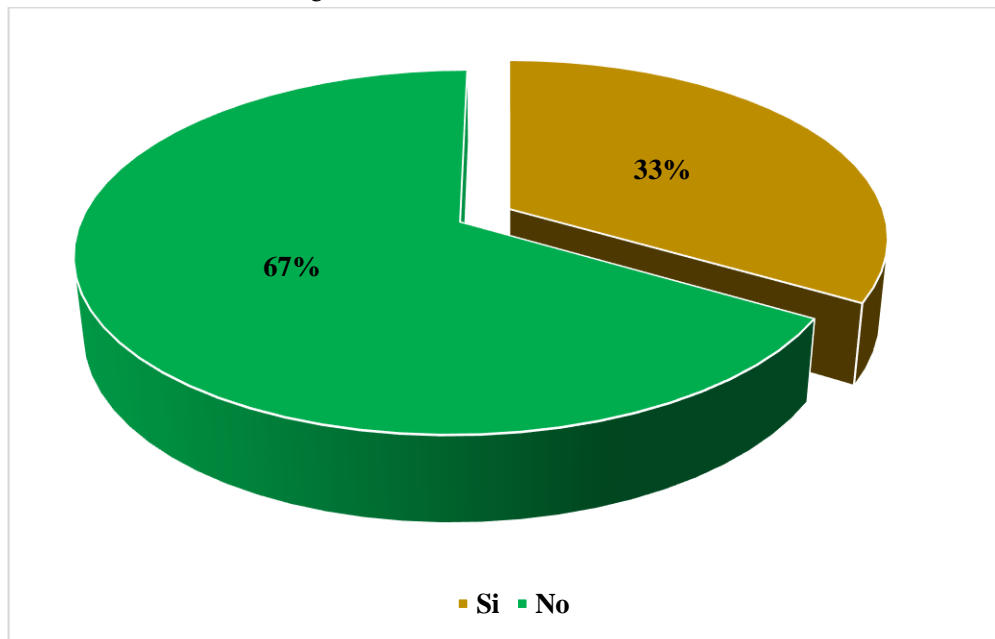
Como se observa en el Gráfico N° 07 del 100% de los encuestados, el 40% afirman que conocen el concepto de la tributación y el 60% respondieron que no conocen el concepto de la tributación.

Tabla 8: ¿Conoce usted la función de la SUNAT?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	5	33%
No	10	67%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8: ¿Conoce usted la función de la SUNAT?



Interpretación:

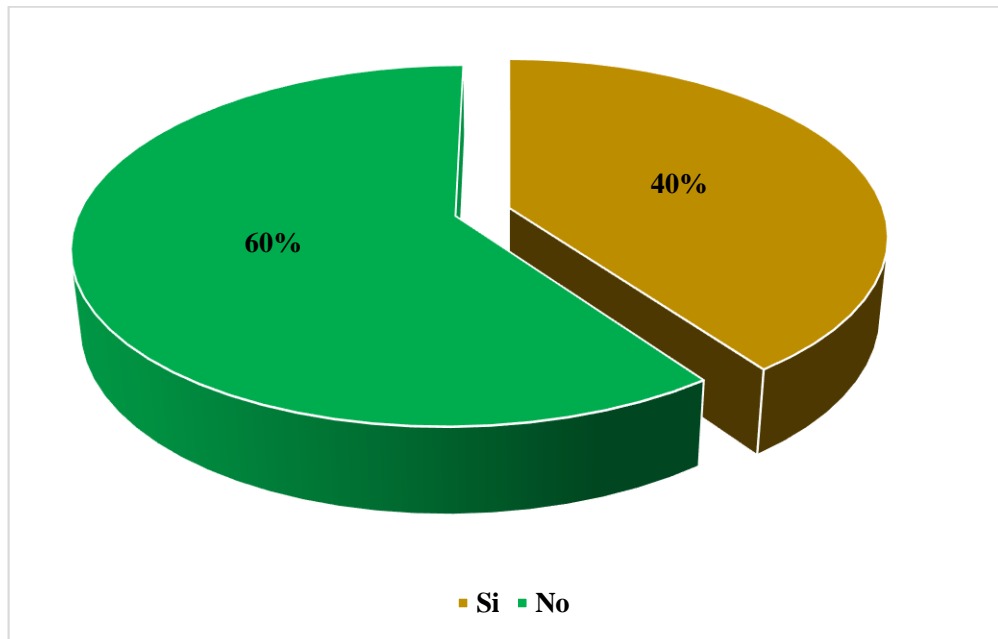
Como se observa en el Gráfico N° 08 del 100% de los encuestados, el 33% afirman que si tienen conocimiento acerca de la función de la SUNAT y el 67% respondieron que no tienen conocimiento acerca de la función de la SUNAT.

Tabla 9: ¿Usted tiene conocimiento acerca del RUC?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	6	40%
No	9	60%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 9: ¿Usted tiene conocimiento acerca del RUC?



Interpretación:

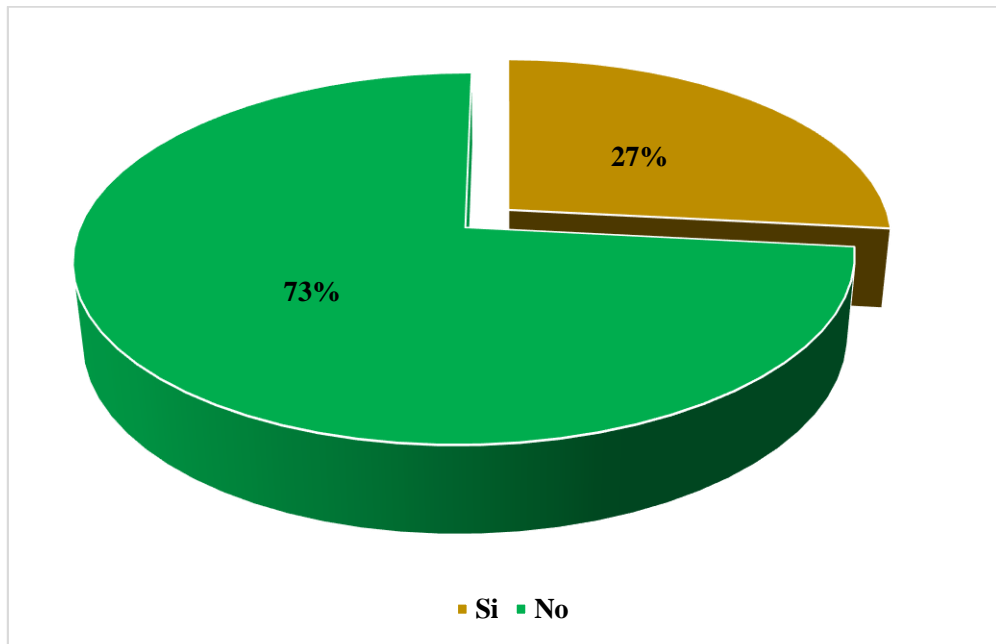
Como se observa en el Gráfico N° 09 del 100% de los encuestados, el 40% afirman que tienen conocimiento acerca del RUC y el 60% respondieron que no tienen conocimiento acerca del RUC.

Tabla 10: ¿Usted tiene conocimiento del significado de las siglas SUNAT?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	4	27%
No	11	73%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 10: ¿Usted tiene conocimiento del significado de las siglas SUNAT?



Interpretación: Como se observa en el Gráfico N° 10 del 100% de los encuestados, el 27% afirman que si tienen conocimiento acerca del significado de las siglas SUNAT y el 73% respondieron que no si tienen conocimiento acerca del significado de las siglas SUNAT.

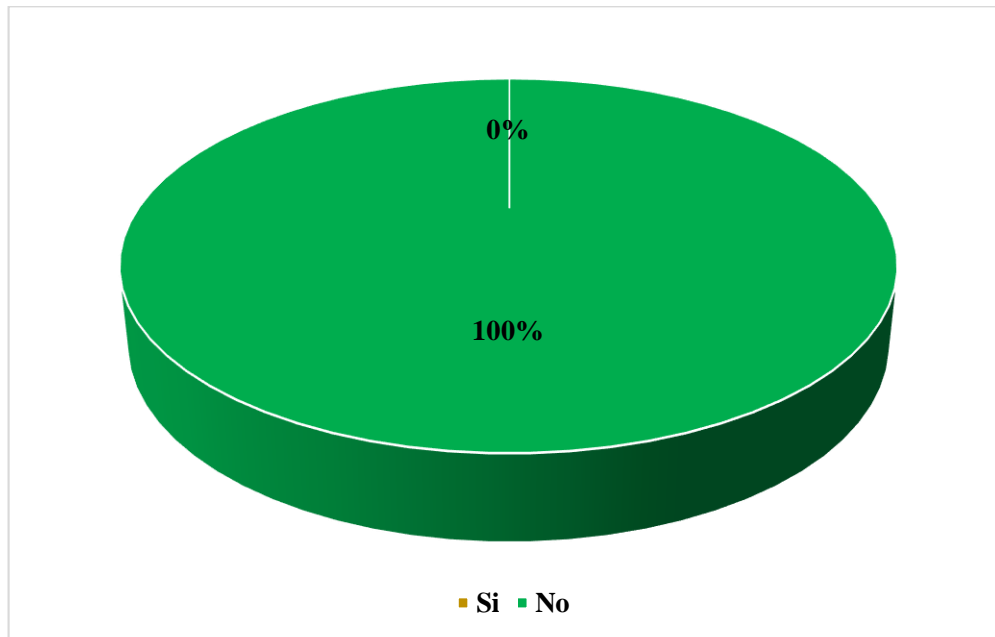
c) **Respecto al objetivo específico 3:** Determinar cuántos estudiantes conocen de la existencia del esquema de enseñanza sobre la cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° grado de nivel secundaria de la I.E.P “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla – 2018.

Tabla 11: ¿Conoce usted si existe un esquema de enseñanza en la institución Educativa Pública Quiturara para el desarrollo de una cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° grado de educación secundaria?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	15	100%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 11: ¿Conoce usted si existe un esquema de enseñanza en la institución Educativa Pública Quiturara para el desarrollo de una cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° grado de educación secundaria?



Interpretación:

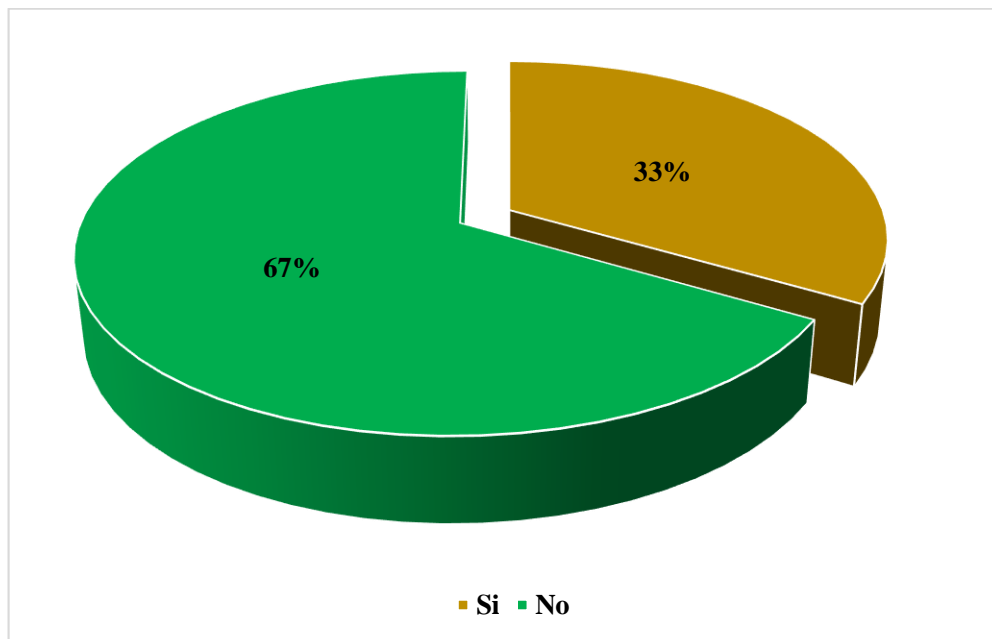
Como se observa en el Grafico N° 11 del 100% de los encuestados, el 100% afirman que no existe un esquema de enseñanza en la institución educativa pública Quiturara para el desarrollo de una cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° grado de Educación Secundaria.

Tabla 12: ¿Conoce usted si los docentes abordan temas tributarios?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	5	33%
No	10	67%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 12: ¿Conoce usted si los docentes abordan temas tributarios?



Interpretación:

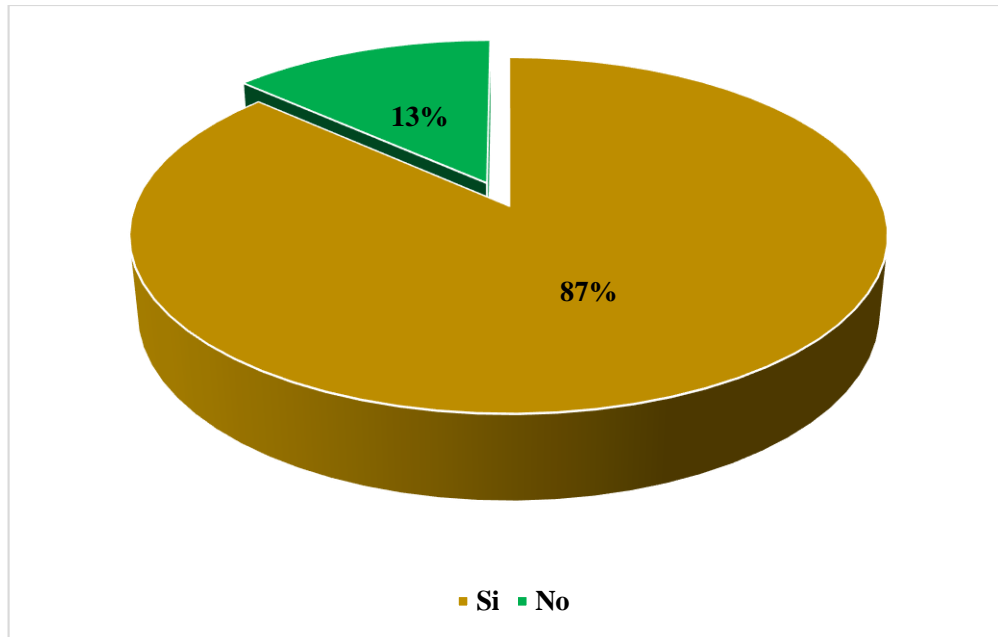
Como se observa en el Gráfico N° 12 del 100% de los encuestados, el 33% afirmaron que los docentes si abordan temas tributarios y el 67% respondieron que los docentes no abordan temas tributarios.

Tabla 13: ¿Considera usted que la recaudación del impuesto es favorable?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	13	87%
No	2	13%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 13: ¿Considera usted que la recaudación del impuesto es favorable?



Interpretación:

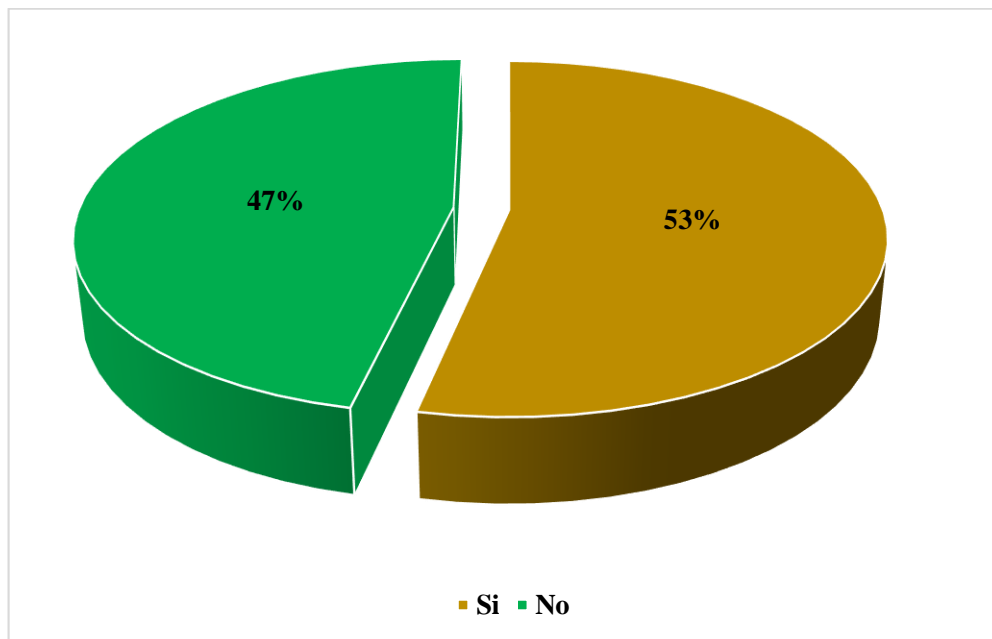
Como se observa en el Gráfico N° 13 del 100% de los encuestados, el 87% afirman que la recaudación del impuesto si es favorable y el 13% respondieron que la recaudación del impuesto no es favorable.

Tabla 14: ¿Usted cree que la cultura tributaria es importante?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	8	53%
No	7	47%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 14: ¿Usted cree que la cultura tributaria es importante?



Interpretación:

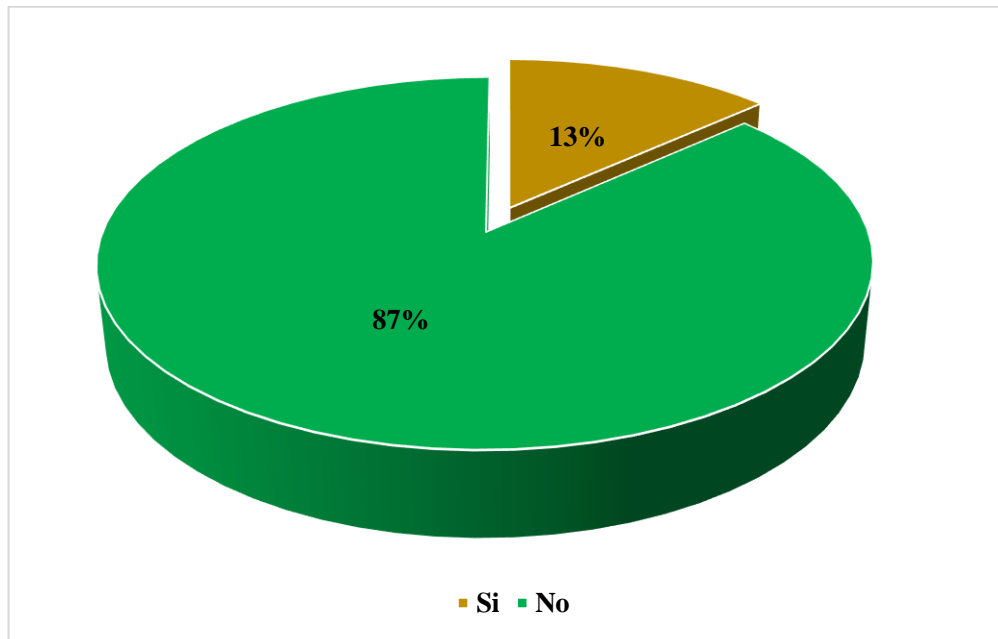
Como se observa en el Gráfico N° 14 del 100% de los encuestados, el 53% afirman que la cultura tributaria si es importante y el 47% respondieron que la cultura tributaria no es importante.

Tabla 15: ¿Usted conoce las clases de tributo?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	2	13%
No	13	87%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 15: ¿Usted conoce las clases de tributo?



Interpretación:

Como se observa en el Gráfico N° 15 del 100% de los encuestados, el 13% afirman que si conocen las clases de tributo y el 87% respondieron que no conocen las clases de tributo.

5.2. Análisis de los resultados

Se tienen resultados obtenidos a base de encuestas, las cuales nos ayudaran a interpretar y analizar los resultados, se muestra a continuación de las preguntas realizadas:

5.2.1 Respecto al objetivo específico 1

De acuerdo a la encuesta realizada, para describir la actitud de los estudiantes frente a la cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° Grado de nivel secundaria de la I.E.P “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla. El autor Molleapaza (2018) los lineamientos planteados se cumplieran en el futuro y se aumentarán tanto la base tributaria como

paralelamente la base recaudadora estaríamos contribuyendo de manera efectiva a que la formación de la cultura tributaria se ha visto de manera deficiente podría ser por falta de información pertinente de los estudiantes ; por lo tanto, enfocado tanto a los contribuyentes actuales como a los ciudadanos del mañana cuya cultura y visión del mundo se encuentran en formación, lo cual les hace más susceptibles de interiorizar y hacer suyos los valores que en el futuro determinarían su comportamiento dentro de la sociedad y es por ello que en la Educación Básica Regular es propicio impartir este tipo de conocimientos para que haya una buena cultura tributaria.

5.2.2 Respetto al objetivo específico 2

De acuerdo a la encuesta realizada, para determinar cuántos estudiantes conocen sobre la cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° Grado de nivel secundaria de la I.E.P “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla. El autor Giler & Guaygua (2018) afirma que el desconocimiento de los impuestos se crea una incidencia directa en la cultura tributaria, afectando al desarrollo económico y al buen vivir de la sociedad. El autor Tirape & Velastegui (2016) afirma que los trabajadores informales el 69,51% no cancela impuestos y el 74.43% no recibió una educación con respecto al pago de los tributos desde su hogar. Por lo tanto, se necesita de un asesoramiento acerca de los impuestos para mejorar la recaudación tributaria. El autor Acero (2018) menciona que los resultados muestran claramente el poco interés de temas tributarios en la educación impartida por las instituciones educativas secundaria Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la ciudad de Puno.

5.2.3 Respecto al objetivo específico 3

Los resultados obtenidos en el presente estudio, para determinar cuántos estudiantes conocen de la existencia del esquema de enseñanza sobre la cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° grado de nivel secundaria de la I.E.P “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla. El autor Mostacero & Vasquez (2014) Los resultados muestran claramente el poco interés de temas tributarios en la educación impartida por las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Trujillo. Este contexto se suscita muy a pesar de la existencia de un convenio que existe entre SUNAT y el Ministerio de Educación, en el cual se precisó, que dichos temas deberían ser tratados incluso desde la etapa inicial; hecho que no se ha visto, ya que incluso se determinó que en las Instituciones Educativas estos temas no se encontraban dentro de su diseño curricular

VI. CONCLUSIONES

6.1. Respecto al objetivo específico 1:

Se ha logrado describir la actitud de los estudiantes frente a la cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° Grado de nivel secundaria de la I.E.P “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla. Según la tabla y el gráfico N° 1; el 27% afirman que sus actitudes son buenas frente a la cultura tributaria y 73% no lo consideran, esto nos indica, la vida social y la modificación de conductas parten de las actitudes y creencias que las personas tienen sobre las entidades y los líderes que las dirigen; por ello, para cambiar las actitudes positivas debe desarrollar programas de información y educación, promoviendo la sensibilización a los estudiantes, haciendo énfasis en el tipo, uso y destino de los ingresos obtenidos por concepto de recaudación de impuestos.

6.2. Respecto al objetivo específico 2:

Se ha logrado determinar cuántos estudiantes conocen sobre la cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° grado de nivel secundaria de la I.E.P “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla. Según la Tabla N° 6; el 13% afirman que si tienen conocimiento de la cultura tributaria y el 87% respondieron que no tienen conocimiento que es la cultura tributaria, esto nos indica en que las entidades competentes: SUNAT conjuntamente en coordinación con las Municipalidades y el Ministerio de Educación deben promover una cultura tributaria en las instituciones educativas dando a conocer las bondades del pago de los tributos.

6.3. Respecto al objetivo específico 3:

Se ha logrado determinar cuántos estudiantes conocen de la existencia del esquema de enseñanza sobre la cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° grado de nivel secundaria de la I.E.P “Quiturara” de la comunidad de Quiturara, distrito de Huamanguilla. Según la Tabla N° 11; 100% afirman que no existe un esquema de enseñanza en la institución Educativa Pública Quiturara para el desarrollo de una cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° grado de educación secundaria. En consideración al resultado obtenido el Ministerio de Educación debe establecer un plan curricular anual para poder incorporar temas de la cultura tributaria y hacer el seguimiento a fin de que concretice el dictado en la Institución Educativa.

Aspectos Complementarios

Referencias Bibliográficas

Campos Villalobos, N. (2014). *El Conocimiento y la Educación*. Obtenido de <http://filo-edu.blogspot.com/2007/12/el-conocimiento-y-la-educacion.html>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de http://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Acero Calizaya, R. Y. (2018). *Cultura tributaria que existe entre los estudiantes del quinto grado de las instituciones educativas secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la ciudad de Puno en el año 2015*. Para optar el título profesional de licenciado en educación, con mención en la especialidad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Antiplano, Facultad de Ciencias de la Educación, Puno-Perú. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7320/Acero_Calizaya_Ruth_Yaneth.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Amasifuen Reátegui, M. (5 de Noviembre de 2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting*, 1-18. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/898/866

Amasifuen Reátegui, M. (5 de Noviembre de 2015). Importancis de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power for business*, 73 - 90. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/898/866

- Bolunta. (2014). *La importancia de la evaluación*. Obtenido de <http://www.bolunta.org/manual-gestion/proyectos3a.asp>
- Camacho Gavilán , A. P., & Patarroyo Coronado , Y. T. (2017). *Cultura Tributaria*. Trabajo de grado para optar al título de Contador Público, Universidad Minuto de Dios, Ciencias Empresariales de Contaduría Pública, Bogotá. Obtenido de <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Camargo Pineda, D. A. (2013). *Diseño de investigación cuantitativa*. Obtenido de <https://prezi.com/t85phqb1qm9h/disenos-de-investigacion-cuantitativa/>
- Campean Quispe, P. S., & Atauje Oriundo, Y. M. (2010). *Estrategias para efectivizar la recaudación del IGV en el centro comercial via 7 - Huamanga*. Ayacucho.
- educación.es. (2014). *Concepto de evaluación*. Obtenido de http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/90/cd/cursofor/cap_4/cap4a.htm
- El Diccionario filosófico de Rosental&Iudin. (1973). *Conocimiento*.
- Estrada Farfan, S. (2014). *Cultura tributaria 50 preguntas y respuestas*. Guatemala.
- Giler Zerna, M. F., & Guaygua Cacuango, M. J. (2018). *Desconocimiento de los Impuestos y su incidencia en la Cultura Tributaria en el Ecuador*. Trabajo de titulación de grado previo a la Obtención del Título de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría-CPA, Universidad Estatal de Milagro, Facultad de Ciencia Administrativas y Comerciales, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/4021/1/DESCONOCIMIENTO%20DE%20LOS%20IMPUESTOS%20Y%20SU%20INCIDENCIA>

%20EN%20LA%20CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20EL%20ECU
ADOR.pdf

Ley Nro. 28044 . (17 de Julio de 2003). *LEY GENERAL DE EDUCACIÓN*. Obtenido de http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf

Molleapaza Mamani, J. N. (2018). *Nivel de conocimiento existente y programa curricular en materia tributaria y su influencia en la Cultura Tributaria de los estudiantes del colegio adventista Túpac Amatu de la Ciudad de Juliaca en el periodo 2017*. Para optar el título profesional de Licenciado en administración, Universidad Nacional del Antiplano, Facultad de ciencias contables y administrativas, Puno-Perú. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza_Mamani_Joel_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mostacero Miranda, M. L., & Vasquez Mosqueira, K. M. (2014). *Análisis comparativo de la aplicación de un programa de orientación y cultura tributaria en estudiantes del Quinto año de secundaria de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Ciudad de Trujillo*. Tesis para obtener el Título de Licenciado en Administración, Universidad privada anterior Orrego, Facultad de Ciencias Económicas , Trujillo – Perú. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/710/1/MOSTACERO_MARIA_AN%C3%81LISIS_CULTURA_TRIBUTARIA.pdf

Nakashima Rosado, G. K. (2015). *Evasió Tributaria y las estrategias de solución en la empresa Gama Grafica*. Lima - Perú.

Perez Pino, M. J. (2016). *La cultura tributaria y sus incidencias en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de establecimientos*

de hospedajes en el distrito Ayacucho -2015. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, Ayacucho-Perú. Obtenido de https://docplayer.es/45585174-Universidad-catolica-los-angeles-chimbote-facultad-de-ciencias-contables-financieras-y-administrativas-escuela-profesional-de-contabilidad.html?fbclid=IwAR00epkKrmC6IhO1OiWx9DG3vjI0iARpNa0_ltcaNyas3rDcl9v3Rm5tSYw

Porfirio, A. (13 de Junio de 2013). *cultura tributaria (impuestos)*. Obtenido de <http://culturatrim.blogspot.com/>

Quintanilla, M. (2014). *Teoría de la Filosofía Contemporánea*. (S. 1976, Editor) Obtenido de <http://www.filosofia.org/enc/dfc/conocimi.htm>

Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Salinas Fernández, B. (2007). La evaluación de los estudiantes en la Educación Superior. En A. d. prácticas, *La evaluación de los estudiantes en la Educación Superior* (pág. 8). Valencia: Imprenta Mañez, S. L. Obtenido de <https://es.slideshare.net/wilincar/la-evaluacion-estudiantes-en-la-educacion-superior>

Solorzano Tapia, L. (2011). *Cultura tributaria un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Perú.

- Tamari Manihuari, N. R. (Miércoles de Octubre de 2013). *Blog, El valor social de la Tributación*. Obtenido de Blog, El valor social de la Tributación: valorsocialdeltributo.blogspot.com/p/blog-page.html
- Thais Valero, M., Ramirez de Egañez, M. T., & Moeno Briceño, F. (2015). *Etica y cultura tributaria n el contribuyente. International Journal off godd conciencia*, 72.
- Tirape Cazorla, M. D., & Velastegui Moncayo, M. F. (2016). *Incidencia De La Cultura Tributaria En El Sector Informal De La Provincia De Santa Elena, Año 2016*. Trabajo de titulación previo a la obtención del grado de Economista, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas , Guayaquil-Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/7011/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-182.pdf?fbclid=IwAR0gNnZRtJRoyVrHr-h9xizv-fMmkpLc0iF4d18GGyd2nL04TZD8QQKCh8M>
- Venegas Perlacios, J. O. (2014). *Implementación y aplicación de estrategias educativas para mejorar los niveles de comprensión lectora en los alumnos del II Ciclo de la escuela Profesional de Contabilidad de la Uladech – Ayacucho 2013*. Tesis para optar el grado de Maestro en Educación, Universidad Católica Los ángeles de Chimbote, Escuela de posgrado, Ayacucho-Perú. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/8687/IMPLEMENTACION_PLANEAMIENTO_%20VENEGAS_PERLACIOS_JAIME_ORLANDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Yanama Vargas, L. (2017). *La falta de Cultura Tributaria genera menor recaudación de Impuestos del Patrimonio Vehicular, en el Servicio de Administración*

Tributaria Huamanga 2016. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Los Ángeles de Chombote, Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, Ayacucho-Perú. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3309/TRIBUTOS_RECAUDACION_YANAMA_VARGAS_LILIANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 01: Cuestionario



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

Cuestionario: “Evaluación del conocimiento de cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° grado de nivel secundaria de la IEP “Quiturara”, de la comunidad Quiturara, Distrito de Huamanguilla, 2018.”.

Estimados estudiantes, estoy desarrollando un estudio relacionado con el nivel de conocimiento de la Cultura Tributaria de los estudiantes de nivel Secundaria de la I.E. “Quiturara”. Por lo cual le pido encarecidamente que me proporcione su opinión, mediante las respuestas que me ayudará a desarrollar satisfactoriamente dicho estudio

INSTRUCCIONES: Lea detenidamente las preguntas y marque con una X la alternativa que crea que es correcta.

Preguntas de encuesta

1. ¿Cree usted que su actitud es buena frente a la cultura tributaria?

Si No

2. ¿Considera usted que pagando sus impuestos contribuye el desarrollo del país?

Si No

3. ¿Usted ha escuchado hablar en el colegio acerca de los impuestos?

Si No

4. ¿Para usted es importante la recaudación de los tributos?

Si No

5. ¿Tiene usted una cultura tributaria?

Si No

6. ¿Usted tiene conocimiento de la cultura tributaria?
- Si No
7. ¿Conoce usted el concepto de la tributación?
- Si No
8. ¿Conoce usted la función de la SUNAT?
- Si No
9. ¿Usted tiene conocimiento acerca del RUC?
- Si No
10. ¿Usted tiene conocimiento del significado de las siglas SUNAT?
- Si No
11. ¿Conoce usted si existe un esquema de enseñanza en la institución Educativa Pública Quiturara para el desarrollo de una cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° Grado de Educación Secundaria?
- Si No
12. ¿Conoce usted si los docentes abordan temas tributarios?
- Si No
13. ¿Considera usted que la recaudación del impuesto es favorable?
- Si No
14. ¿Usted cree que la cultura tributaria es importante?
- Si No
15. ¿Usted conoce las clases de tributo?
- Si No

Gracias...

Anexo 02: Mapa del Departamento del Perú



Anexo 03: Mapa Del Departamento De Ayacucho



Anexo 04: Constancia de Autorización



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA QUITURARA
DISTRITO HUAMANGUILLA, PROVINCIA DE HUANTA – AYACUCHO



I.E. "QUITURARA"
HUAMANGUILLA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

C O N S T A N C I A

La Directora de la Institución Educativa Pública de Nivel Secundaria "Quiturara", quien suscribe: Hace constar que el estudiante **PAUCCA GUTIÉRREZ, MARTIN**, con Código de matrícula N° 3103141021, del X ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote – Filial Ayacucho, ha desarrollado en esta Institución el Trabajo de Investigación denominado: **Evaluación del conocimiento de cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° Grado de Nivel Secundaria de la IEP "Quiturara", de la Comunidad Quiturara, Distrito de Huamanguilla – 2018**; para tal efecto, hizo la encuesta correspondiente en el periodo comprendido del mes de Agosto al mes de Diciembre del presente año académico..

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado

Quiturara, Diciembre del 2018

C.C.
ARCHIVO.
SEC/ALG.



Anexo 05: Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular –

Educación Secundaria

ÁREA: FORMACION CIUDADANO Y CÍVICA

COMPETENCIA: CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA -

EJERCICIO CIUDADANO

Grado	Capacidades	Conocimientos	Actitudes
1°	Comprende el funcionamiento y los beneficios de la administración tributaria.	Conciencia tributaria: la obligación de emitir y exigir comprobantes de pago. La Administración Tributaria y el círculo virtuoso de la tributación	Valora la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias para lograr el bien común de todos los peruanos.
2°	Reconoce la obligación y la importancia de que toda persona cumpla con el pago de tributos.	Cultura tributaria: Todos pagamos tributos La SUNAT. Funciones	Valora la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias para lograr el bien común de todos los peruanos
3°	Reconoce las obligaciones de los contribuyentes sin negocio	Cultura tributaria: Obligaciones de los contribuyentes sin negocio	Valora la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias para lograr el bien común de todos los peruanos

4°	Discrimina las obligaciones de los contribuyentes propietarios de negocios en el marco de una cultura tributaria	Cultura tributaria: Obligaciones de los contribuyentes con negocio	Valora la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias para lograr el bien común de todos los peruanos
5°	Comprende el papel que juega el sistema tributario y su importancia para el funcionamiento del sistema tributario	El sistema tributario en la democracia	Valora la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias para lograr el bien común de todos los peruanos

Fuente: Diseño Curricular Nacional

Elaboración propia



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2018

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo						Periodo Lectivo					Ubicación Geográfica				
Código	0 5 0 0 0 4	Número y/o Nombre	QUITURARA			Gestión ⁽⁷⁾	PGD	Inicio	12/03/2018	Fin	21/12/2018	Dpto.	AYACUCHO				
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Huanta	Código Modular	1 7 0 4 3 1 1	Característica ⁽⁴⁾	-	Programa ⁽⁸⁾	-	Datos del Estudiante					Prov.	HUANTA			
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento	Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Matemática ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Código Modular	Número y/o Nombre
		Modalidad ⁽²⁾	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)													
1	D.N.I. 7 0 4 1 4 4 0 9	AUCCATOMA PARIONA, Fritz Hemerson	19	04	2000	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO	P	SI		
2	D.N.I. 7 1 3 2 8 1 8 9	BERROCAL LLAMOCCA, Fredy Hemerson	17	10	2002	H	P	P	NO	SI	Q	C	NO	P	SI		
3	D.N.I. 7 0 8 0 5 4 4 2	CCAHUIN NAVARRO, Soledad	22	01	2003	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO	P	SI		
4	D.N.I. 7 1 3 2 8 0 9 4	ESPINOZA GAVILAN, Daysi	24	11	2000	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO	P	SI		
5	D.N.I. 7 0 8 0 5 4 4 3	ESPINOZA QUISPE, Diana Isabel	18	10	2001	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO	P	SI		
6	D.N.I. 7 0 8 0 5 4 5 7	ESPINOZA QUISPE, Luis Carlos	22	04	1995	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO	P	SI		
7	D.N.I. 7 0 8 0 6 2 3 1	LLAMOCCA HUGO, Janeth Nelida	23	01	2003	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO	SE	SI		
8	D.N.I. 7 0 8 0 5 4 3 7	LOPE CCAHUIN, Dania Anabel	07	03	2003	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO	P	SI		
9	D.N.I. 7 1 4 1 2 4 7 7	ORE RODRIGUEZ, Ruth Raquel	09	01	2003	M	P	P	SI	SI	Q	C	NO	P	SI		
10	D.N.I. 7 1 3 2 8 0 9 9	SULCA PALOMINO, Miqueas	04	04	2003	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO	SE	SI		
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UGEL HUANTA
M. L. Espinoza
Lic. MAGNO LUIS APAICO ESPINOZA
Especialista en Educación Secundaria

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(2) Modalidad : (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.
(3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5).
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
En el caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3° Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°
Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (Pr).
(4) Característ. : Primaria: (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.

(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
(6) Sección : A, B, C, ... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial.
(7) Gestión : (PGD) Pùb. de gestión directa, (PGP) Pùb. de Gestión Privada, (PR) Privada
(8) Programa : (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos (PBN/PBJ) PEBANA/PEBAJA, Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.
Colocar "-" en caso de no corresponder

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante.
Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante
(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
(13) Escolaridad de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordociega (OT) Otro
En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
(15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
(16) N° de DNI o Cod. Del Est. : El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2018

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica						
Código	0 5 0 0 0 4	Número y/o Nombre	QUITURARA		Gestión ⁽⁷⁾	PGD	Inicio	12/03/2018	Fin	21/12/2018	Dpto.	AYACUCHO				
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Huanta	Resolución de Creación N°	R D N°03328		Forma ⁽⁴⁾	Esc	Datos del Estudiante				Prov.	HUANTA				
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento	Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Centro Poblado	
															QUITURARA	
														Código Modular	Número y/o Nombre	
1	D.N.I. 70412076	AUCATOMA PARIONA, Kevin Franklin	23	07	2002	H	P	P	SI	Q	C	NO	P	SI		
2	D.N.I. 70423119	AYALA LONAZCO, Brayan Rafael	26	03	2002	H	P	P	SI	Q	C	NO	P	SI		
3	D.N.I. 70429717	CIPRIAN BONIFACIO, Juan Carlos	09	09	2000	H	P	P	SI	Q	C	NO	P	SI		
4	D.N.I. 70805455	CUNTO NAVARRO, Milagros	06	04	1997	M	P	P	SI	Q	C	NO	P	SI		
5	D.N.I. 70412793	ESPINOZA QUISPES, Luis Darío	22	04	1995	H	P	P	SI	Q	C	NO	P	SI		
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL HUANTA

Lic. MAGNO LUIS APAICO ESPINOZA
 Especialista en Educación Secundaria

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (NI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
 Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
 (2) Modalidad : (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBS) Educ. Básica Especial.
 (3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5).
 En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
 En el caso de EBA, C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°
 Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (P).
 (4) Característ. : Primaria : (U) Un docente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.
 (5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
 Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
 (6) Sección : A, B, C, ... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
 (7) Gestión : (PGD)Púb. de gestión directa, (PGP)Púb. de Gestión Privada, (PR) Privada
 (8) Programa : (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes (PBU) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos (PBN/PBU) PEBANA/PEBAJA, Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.
 Colocar "-" en caso de no corresponder.
 (9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
 (10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reenrante.
 Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante
 (11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
 (12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
 (13) Escolaridad de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
 (14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro
 En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
 Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
 (15) IE de procedencia : El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.
 (16) N° de DNI o Cod. Del Est. : El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

Anexo 07: Programación Curricular Anual

PROGRAMACION FORMACION CIUDADANA Y CIVICA DE TERCERO.

I.- DATOS INFORMATIVOS			
DRE	AYACUCHO	GRADO/CICLO	3° / VII
UGEL	HUANTA	SECCION	"UNICA"
I. E.	"QUITURARA"	DURACION	ANUAL
ÁREA	FORMACION CIUDADANA Y CIVICA	FECHA	MARZO
PROFESOR	MENDOZA HUAÑA, Jorge	DISTRITO	HUANTA
DIRECTOR	LUZA OGOSI, Norma	COORDINADORA	

II. DESCRIPCION GENERAL:

El área de Formación Ciudadana y Cívica tiene por finalidad desarrollar en los estudiantes las competencias "convive respetándose a sí mismo y a los demás" y "Participa en asuntos públicos para promover el bien común". De esta forma, se promueve el desarrollo de competencias para el ejercicio ciudadano, es decir reconocerse como sujetos de derechos y deberes, defensores de la institucionalidad democrática y con el bien común, conviviendo y participando democráticamente y con apertura intercultural.

En este grado, según establece el Mapa de Progreso (2013) para el ciclo VI, los estudiantes irán avanzando en el logro de los aprendizajes en sus dos competencias:

- Serán capaces de interactuar en espacios cotidianos de manera justa, mostrando respeto por los Derechos Humanos y la Ley en algunas circunstancias; además mostrarán apertura hacia lo diferente y disposición a enriquecerse con los aportes de la diversidad. Otro aspecto importante es la identificación del conflicto como una oportunidad para aprender a afrontarlos de forma asertiva.
- Serán capaces de ejercitarse en el proceso de deliberación sobre asuntos públicos a fin de llegar a consensos y diseñar algunos proyectos para promover y defender los Derechos Humanos, la diversidad, la justicia social y la gestión ambiental. Asimismo indagarán y elaborarán algunos mecanismos de participación ciudadana y algunas formas de participación para lograr cambios en la sociedad por medio de procesos democráticos.

Los campos temáticos para este grado son los siguientes:

Para desarrollar las competencias del área abordaremos campos temáticos, iniciaremos con el tratamiento sobre ¿Qué es un asunto público? Su relación con la convivencia y asuntos públicos nacionales; además trabajaremos sobre el Estado democrático y los principios del sistema democrático; luego trataremos sobre la Democracia como forma de vida así como los principios y valores de una cultura democrática; a continuación trabajaremos sobre los principios que sustentan la participación ciudadana y el respeto a los DD.HH, la seguridad ciudadana y la Defensa Civil en los niveles de gobierno.; luego trataremos sobre la diversidad cultural en la globalización, la interculturalidad en el Perú y el patrimonio cultural; finalmente abordaremos sobre el

Derecho Internacional Humanitario (DIH), el Derecho internacional de los derechos humanos y los Organismos internacionales de protección de los derechos humanos.

ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS												
Título de la unidad/ Situación significativa	Número de semanas/sesiones	Convive respetándose a sí mismo y a los demás				Participa en asuntos públicos para promover el bien común				Campos temáticos	Producto	
		Interactúa con cada persona reconociendo que todos son sujetos de derechos y tienen deberes	Construye y asume normas y leyes utilizando conocimientos y principios democráticos	Se relaciona interculturalmente con otros desde su identidad y enriqueciéndose mutuamente	Maneja conflictos de manera constructiva a través de pautas, estrategias y canales apropiados	Cuida los espacios públicos y el ambiente desde la perspectiva del desarrollo sostenible	Problematisa asuntos públicos a partir del análisis crítico	Aplica principios, conceptos e información vinculada a la institucionalidad y a la ciudadanía	Asume una posición sobre un asunto público, que le permita construir consensos			Propone y gestiona iniciativas para lograr el bienestar de todos y la promoción de los derechos humanos
<p>Unidad I: Explicamos un asunto público que afecta nuestra vida en sociedad Situación significativa: En el año 2013 se investigó sobre el impacto del acoso sexual callejero en el Perú. En dicha investigación se identificó que el acoso sexual callejero ha sido "naturalizado" y por ende permitido en nuestra sociedad; además son las mujeres las más afectadas. Así como este asunto público, existen otros que afectan nuestros derechos y, por ende, nuestra vida en sociedad. Por ello, urge intervenir en este tipo de situaciones, con el propósito de garantizar el bienestar de todos; lo cual implica fortalecer el reconocimiento, respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos. Ante dicha situación nos preguntamos: ¿Cuál es tu rol como ciudadano frente al acoso sexual callejero y otros asuntos públicos?</p>	5 semanas/ 5 sesiones	X					X	X	X	X	¿Qué es un asunto público? Su relación con la convivencia. Asuntos públicos nacionales: El acoso sexual callejero.	Elaboración de un texto explicativo sobre un asunto público.
<p>Unidad II: Fortalecemos la democracia: un compromiso que compartimos desde la escuela Situación significativa: La escuela es el espacio público que compartimos con nuestros compañeros de clase y maestros, donde cada uno tiene responsabilidades y donde nos regimos por normas acordadas mutuamente. Sin embargo, observamos que entre los estudiantes han surgido algunas situaciones de conflicto que están afectando nuestra convivencia. Por ello, aprender a vivir en democracia no es fácil, pero se logra desde la práctica misma, y, para eso, es importante que identifiquemos las dificultades que tenemos en nuestra convivencia y tomemos acuerdos y los cumplamos. Ante esta situación nos planteamos: ¿Cómo podemos fortalecer la democracia desde nuestra escuela?</p>	6 semanas/ 6 Sesiones		X	X	X	X			X	X	El Estado democrático. El Perú, una república democrática. Los principios del sistema democrático.	Asamblea de estudiantes para mejorar la convivencia democrática en la escuela

<p>Unidad III: Los valores éticos para la vida en democracia Situación significativa: Cada uno de nosotros, en la vida cotidiana, entablamos diferentes lazos o relaciones con otras personas e interactuamos con ellas. Convivimos con la familia, amigos, vecinos y con todos aquellos con los que compartimos un espacio. Incluso, espacios tan específicos como es un medio de transporte, un parque, una escuela, un centro comercial, etc. Y es que vivimos en comunidad de manera permanente y a lo largo de nuestras vidas. Para el buen vivir, dicen que hay que practicar valores éticos. Ante esta situación nos planteamos: ¿Realmente los ciudadanos ponen en práctica valores democráticos en su vida diaria? ¿Cuáles serían ellos?</p>	5 semanas/ 5 sesiones	X	X			X	X	X		La Democracia como forma de vida. Características. Principios y valores de una cultura democrática	Pirámide de valores éticos para una vida en democracia
<p>Unidad IV: Los adolescentes asumimos nuestros deberes y responsabilidades ciudadanas Situación significativa: Todas las personas vivimos en una sociedad organizada y nos regimos por normas y leyes que ordenan nuestro actuar, sin embargo, nos damos cuenta que hay dificultades en nuestra convivencia y que se oponen totalmente a nuestro bienestar y a la convivencia democrática. Cumplir con nuestros deberes y responsabilidades con nuestros vecinos y con el Estado es fundamental para un desarrollo social, económico y ambiental. Ante esta situación nos planteamos: ¿De qué manera podemos promover el cumplimiento de responsabilidades ciudadanas en nuestra escuela y localidad.</p>	6 semanas/ 6 sesiones		X	X	X	X		X	X	Principios que sustentan la participación ciudadana. Diálogo, la organización y el establecimiento de acuerdos; apego a la legalidad, respeto a los DD.HH; responsabilidad y compromiso. Seguridad ciudadana y la Defensa Civil en los niveles de gobierno.	Panel sobre la participación estudiantil en la escuela (incluye roles del Municipio Escolar).
<p>Unidad V: Promoviendo el conocimiento de nuestra diversidad cultural Situación significativa: Nuestro país es diverso y multicultural, está formado por comunidades y pueblos con un sinnúmero de tradiciones culturales. Anteriormente, esta diversidad era poco o nada valorada ya que se tenía la errada idea de que para formar un Estado era necesario unificar lenguas, creencias y tradiciones; acción que ocasionó el olvido y discriminación de muchas culturas. Ante esta situación nos planteamos: ¿Qué acciones consideras debemos poner en práctica para difundir nuestra diversidad cultural?</p>	6 semanas/ 6 sesiones	X	X			X		X	X	Diversidad cultural en la globalización. La interculturalidad en el Perú Patrimonio cultural	Blog cultural
<p>Unidad VI: Reconociendo los derechos de las personas en situaciones de conflicto armado. Situación significativa: El padre y hermano mayor de Gerardo fueron arrestados y desaparecidos porque fueron confundidos como terroristas en la época del enfrentamiento entre Sendero Luminoso y las Fuerzas Armadas del Perú. Sus familiares, luego de acudir a distintas instancias del Estado peruano para obtener sin resultado una respuesta sobre su ubicación, entablaron juicio contra este. Mucho tiempo después, el tribunal sancionó con penas muy leves a los acusados de la desaparición y se negó a indemnizar a los deudos. Ante esta situación nos planteamos: ¿Es lo mismo hablar de derechos humanos que de derecho internacional humanitario?</p>	4 semanas/ 4 sesiones	X	X		X	X	X	X	X	Derecho Internacional Humanitario (DIH) Derecho internacional de los derechos humanos. Organismos internacionales de protección de los derechos humanos	Infografía sobre los derechos de la población civil en caso de conflicto armado

VÍNCULO CON OTRAS ÁREAS CURRICULARES

UNIDAD I: Esta unidad se vincula con el Área de Comunicación, específicamente con las competencias: comprende textos escritos y produce textos escritos, lo cual se evidenciará en el empleo y selección de información relevante a partir de diversas fuentes confiables que formarán parte de los paneles informativos.

UNIDAD II: Esta unidad se vincula con el Área de Comunicación, específicamente con la competencia: se expresa oralmente, lo cual se evidenciará cuando los estudiantes participen en una asamblea expresando sus opiniones de manera verbal. Además, ésta Unidad se vincula con el Área de Persona, Familia y Relaciones Humanas, específicamente con la competencia: se desenvuelve éticamente, lo cual se evidenciará al desarrollar acciones a fin de fortalecer la democracia como una cultura de vida.

UNIDAD III: Esta unidad se vincula con el Área de Persona, Familia y Relaciones Humanas, específicamente con la competencia: se desenvuelve éticamente, lo cual se evidenciará cuando los estudiantes desarrollen actividades orientadas a fortalecer la ética ciudadana.

UNIDAD IV: Esta unidad se vincula con el Área de Comunicación, específicamente con la competencia: produce textos escritos, lo cual se evidenciará en los mensajes referidos a la importancia del cumplimiento de los deberes ciudadanos.

UNIDAD V: Esta unidad se vincula con el Área de Comunicación, específicamente con las competencias: comprende textos escritos y produce textos escritos, lo cual se evidenciará en el diseño y elaboración del blog cultural; además ésta Unidad se vincula con el Área de Persona, Familia y Relaciones Humanas, específicamente con la competencia: se desenvuelve éticamente, lo cual se evidenciará al desarrollar actividades orientadas a revalorar la diversidad cultural.

UNIDAD VI: Esta unidad se vincula con el Área de Comunicación, específicamente con la competencia: comprende textos escritos y produce textos escritos, lo cual se evidenciará porque el estudiante indagará y analizará información diversa referida a conflictos armados; además ésta unidad se vincula con el Área de Persona, Familia y Relaciones Humanas, específicamente con la competencia: se desenvuelve éticamente, lo cual se evidenciará al evaluar situaciones en donde se pone en juego los derechos de las personas que se ven afectadas por conflictos armados.

ORIENTACIONES PARA LA EVALUACION:

Durante el desarrollo de las unidades y sesiones se realizará los siguientes tipos de evaluación:

- **Evaluación diagnóstica:** Se toma al inicio del año escolar, según los resultados obtenidos el docente reajustará su planificación e identificará a aquellos estudiantes que requieren reforzamiento o nivelación.
- **Evaluación formativa:** Es permanente y permite al docente tomar decisiones sobre sus procesos de enseñanza. Además permite al estudiante autorregular sus procesos de aprendizaje.
- **Evaluación sumativa:** Permitirá identificar los logros de aprendizaje de los estudiantes. Se da al finalizar un periodo de tiempo (unidad, bimestre, anual) y permite comunicar a los padres de familia sobre los progresos y dificultades de los estudiantes.

MATERIALES Y RECURSOS

Recursos para el profesor:

Para los estudiantes:

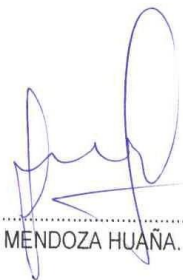
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ (2012). Texto escolar 3° grado de Educación Secundaria. Formación Ciudadana y Cívica. Lima: ed. Santillana.

Para el docente

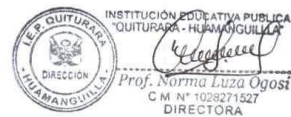
- MINISTERIO DE CULTURA DEL PERÚ (2015). *Videoteca de las Culturas*. Material de enseñanza. Lima: Mincu.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ (2013). *Rutas del aprendizaje. ¿Qué y cómo aprenden nuestros adolescentes? Fascículo 1. Ejerce plenamente su ciudadanía. VII ciclo*. Lima: Minedu.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ (2013). *Rutas del aprendizaje Convivir, participar y deliberar para ejercer una ciudadanía democrática e intercultural. Fascículo general. Un aprendizaje fundamental en la escuela que queremos*. Lima: Minedu.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ (2012). *Texto escolar 3.er grado de Educación Secundaria. Formación Ciudadana y Cívica*. Lima: Editorial Santillana.

Recursos web:

- NACIONES UNIDAS (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. 10 de diciembre.



.....
Prof. Jorge MENDOZA HUAÑA.



.....
Directora: Norma LUZA OGOSI

PROGRAMACION FORMACION CIUDADANA Y CIVICA DE CUARTO.

I.- DATOS INFORMATIVOS			
DRE	AYACUCHO	GRADO/CICLO	5° /VII
UGEL	HUANTA	SECCION	"UNICA"
I. E.	"QUITURARA"	DURACION	ANUAL
ÁREA	FORMACION CIUDADANA Y CIVICA	FECHA	MARZO
PROFESOR	MENDOZA HUAÑA, Jorge	DISTRITO	HUANTA
DIRECTOR	LUZA OGOSI, Norma	COORDINADORA	

II. DESCRIPCION GENERAL:

El área de Formación Ciudadana y Cívica tiene por finalidad desarrollar en los estudiantes las competencias "convive respetándose a sí mismo y a los demás" y "Participa en asuntos públicos para promover el bien común". De esta forma, se promueve el desarrollo de competencias para el ejercicio ciudadano, es decir reconocerse como sujetos de derechos y deberes, defensores de la institucionalidad democrática y con el bien común, conviviendo y participando democráticamente y con apertura intercultural.

En este grado, según establece el Mapa de Progreso (2013) para el ciclo VII, los estudiantes irán avanzando en el logro de los aprendizajes en sus dos competencias:

- Serán capaces de interactuar en distintos espacios de manera justa, mostrando respeto por los Derechos Humanos y la Ley en cualquier circunstancia; además mostrarán apertura hacia lo diferente y disposición a enriquecerse con los aportes de la diversidad. Otro aspecto importante es el reconocimiento del conflicto como una oportunidad para aprender e identificar las instancias jurídicas para su resolución.
- Serán capaces de gestionar proyectos para promover y defender los Derechos Humanos, la diversidad, la justicia social y la gestión ambiental. Además analizarán los mecanismos de participación ciudadana y otras formas en que los ciudadanos y ciudadanas participan para lograr cambios en la sociedad por medio de procesos democráticos.

Para desarrollar las competencias del área abordaremos diversos campos temáticos, iniciaremos con el tratamiento sobre ¿Qué es un asunto público? Su relación con la convivencia y asuntos públicos nacionales: la corrupción; además trabajaremos sobre la diversidad cultural en la globalización; luego trataremos sobre los retos del Perú hacia el logro de los deberes ciudadanos y la construcción de una cultura de la formalidad; a continuación trabajaremos sobre la Democracia, participación ciudadana y bien común, atentados contra el Estado de Derecho, las garantías constitucionales y los Organismos supranacionales de defensa de los derechos humanos; luego trataremos sobre el respeto y tolerancia, Cultura de paz y los conflictos nacionales e internacionales, recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación para mejorar la convivencia; finalmente abordaremos sobre la valoración, conservación y defensa del patrimonio histórico.

ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS:

Título de la unidad/ Situación significativa	Número de semanas/sesiones	Convive respetándose a sí mismo y a los demás				Participa en asuntos públicos para promover el bien común				Campos temáticos	Producto
		Interactúa con cada persona reconociendo que todos son sujetos de derechos y tienen	Construye y asume normas y leyes utilizando conocimientos y principios democráticos	Se relaciona interculturalmente con otros desde su identidad y enriqueciéndose mutuamente	Maneja conflictos de manera constructiva a través de pautas, estrategias y canales apropiados	Cuida los espacios públicos y el ambiente desde la perspectiva del desarrollo sostenible	Problematiza asuntos públicos a partir del análisis crítico	Aplica principios, conceptos e información vinculada a la institucionalidad y a la ciudadanía	Asume una posición sobre un asunto público, que le permita construir consensos		
<p>Unidad I: La corrupción y otros asuntos públicos que afectan nuestra vida en sociedad</p> <p>Situación significativa:</p> <p>Según algunas investigaciones, algunos actos de corrupción son "aceptados" o tolerados por el ciudadano común, además existe un bajo porcentaje que denuncian actos de corrupción. Lo anterior nos indica que el problema de la corrupción es, entre otros, un asunto público que demanda atención inmediata, con el propósito de fortalecer el sistema democrático. Al respecto preguntamos: ¿Cuál es tu rol como ciudadano frente a la corrupción y otros asuntos públicos?</p>	5 semanas/ 5 sesiones	X				X	X	X	X	<p>¿Qué es un asunto público? Su relación con la convivencia.</p> <p>Asuntos públicos nacionales: La corrupción.</p>	Elaboración de un reportaje periodístico que reúna cualidades de rigurosidad académica y aborde el tema de la corrupción en el Perú u otro asunto público nacional.

<p>Unidad III: Pagando nuestros impuestos ¡SÍ LA HACEMOS! Situación significativa: Filomena Palacios es una vecina del distrito "Salvación", ella manifiesta que está cansada de pagar impuestos cada año a su municipio y ver que el servicio de atención al público no funciona. Ella dice: "Este año no pagaré los tributos porque el camión de basura no viene a recogerla, el alumbrado público es deficiente y además, para qué, si todos los alcaldes se llevan nuestra plata y no hace nada." ¿De qué manera el pago de impuestos contribuye al desarrollo económico de nuestro país?</p>	4 semanas/ 4 sesiones		X					X	X	X	X	Los retos del Perú hacia el logro de los deberes ciudadanos y la construcción de una cultura de la formalidad.	Ensayo personal donde se defienda el pago de los impuestos
<p>Unidad IV: Democracia, Derechos y Responsabilidades Situación significativa: Jorge, estudiante de la carrera de Derecho, estando en un debate sobre la Democracia, afirmó "En nuestro país vivimos en democracia porque los ciudadanos participan en la elección de sus gobernantes y conceden su poder mediante el voto a nuestros legisladores, así mismo los medios de comunicación pueden expresar libremente su opinión. Luego pidió el turno Roxana y dijo "Yo creo que no existe Democracia porque continuamente observamos cómo se vulneran los derechos de los ciudadanos y no se cumplen las leyes. En ese contexto: ¿Qué relación existe entre democracia y estado de derecho?"</p>	7 semanas/ 7 sesiones	X		X	X	X	X	X	X			La Democracia, participación ciudadana y bien común. Atentados contra el Estado de Derecho Las garantías constitucionales Organismos supranacionales de defensa de los derechos humanos.	Cine fórum comentado ¿Está garantizado el estado de derecho y la democracia en la región?
<p>Unidad V: Reforzando y consolidando nuestras relaciones y vínculos de convivencia Situación significativa: Es importante que ejercitemos una convivencia democrática; por ello, necesitamos aprender a enfrentar los conflictos y tomarlos como una oportunidad para mejorar como personas. También es importante analizar las recomendaciones que nos brinda la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR). Por esta razón, preguntamos: ¿Qué acciones realiza el Estado peruano para consolidar las relaciones de convivencia?</p>	7 semanas/ 7 sesiones	X			X		X	X	X	X		Respeto y tolerancia Cultura de paz Los conflictos nacionales e internacionales Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación para mejorar la convivencia.	Ensayo sobre las acciones que está implementando el Estado peruano con las recomendaciones de la CVR
<p>Unidad VI Valorando nuestro patrimonio Histórico Situación significativa: Tres escolares hicieron pintas con aerosol en un muro inca, ubicado en la calle Amargura, en el Centro Histórico del Cusco. Estas pintas de color negro cubren quince piedras del muro, equivalente al 80% de esta estructura. El Ministerio de Cultura había realizado hace poco trabajos de refacción en la zona. Según los vecinos de la zona, todo ello ocurre por la escasa vigilancia y cuidado. Las tres menores implicadas fueron llevadas a la Comisaría de Familia y la Fiscal de turno ordenó su liberación. ¿Por qué necesitamos proteger nuestro patrimonio histórico?</p>	3 semanas/ 3 sesiones		X	X			X				X	Valoración, conservación y defensa del patrimonio histórico	Diseño de un proyecto participativo

VÍNCULO CON OTRAS ÁREAS CURRICULARES

- UNIDAD I: Esta unidad se vincula con el área de Comunicación, específicamente con las competencias: se expresa oralmente y produce textos escritos, puesto que los estudiantes realizarán una campaña de concientización sobre la seguridad ciudadana. Expresarán de forma fundamentada sus ideas y producirán un díptico informativo sobre los mecanismos de protección ante la inseguridad.
- UNIDAD II: Esta unidad se vincula con el área de Ciencia, Tecnología y Ambiente, específicamente con la competencia: construye una posición crítica sobre la ciencia y la tecnología en sociedad con el propósito de analizar el impacto de la globalización en nuestro ambiente.
- UNIDAD III: Esta unidad se vincula con el área de Comunicación, específicamente con la competencia: produce textos escritos, puesto que los estudiantes realizarán un ensayo personal donde se defiende el pago de los impuestos.
- UNIDAD IV: Esta unidad se vincula con el área de Comunicación, específicamente con la competencia: se expresa oralmente, puesto que los estudiantes expresarán sus puntos de vista y de forma argumentada acerca de la relación entre Estado de derecho y la Democracia en la región.
- UNIDAD V: Esta unidad se vincula con el área de Comunicación, específicamente con la competencia: produce textos escritos, puesto que los estudiantes realizarán un ensayo sobre las acciones que está implementando el Estado peruano con las recomendaciones de la CVR.
- UNIDAD VI: Esta unidad se vincula con el área de Historia, Geografía y Economía, específicamente con las competencias: construye interpretaciones históricas y actúa responsablemente en el ambiente, puesto que los estudiantes diseñarán de un proyecto participativo para la protección del patrimonio cultural de nuestra localidad o región.

ORIENTACIONES PARA LA EVALUACION:	
Durante el desarrollo de las unidades y sesiones se realizará los siguientes tipos de evaluación:	
<ul style="list-style-type: none">• Evaluación diagnóstica: Se toma al inicio del año escolar, según los resultados obtenidos el docente reajustará su planificación e identificará a aquellos estudiantes que requieren reforzamiento o nivelación.• Evaluación formativa: Es permanente y permite al docente tomar decisiones sobre sus procesos de enseñanza. Además permite al estudiante autorregular sus procesos de aprendizaje.• Evaluación sumativa: Permitirá identificar los logros de aprendizaje de los estudiantes. Se da al finalizar un periodo de tiempo (unidad, bimestre, anual) y permite comunicar a los padres de familia sobre los progresos y dificultades de los estudiantes.	
MATERIALES Y RECURSOS	
Recursos para el profesor:	
Para los estudiantes:	
<ul style="list-style-type: none">• MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ (2012). Texto escolar 4° grado de Educación Secundaria. Formación Ciudadana y Cívica. Lima: ed. Santillana.	
Para el docente	
<ul style="list-style-type: none">• MINISTERIO DE CULTURA DEL PERÚ (2015). <i>Videoteca de las Culturas</i>. Material de enseñanza. Lima: Mincu.• MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ (2013). <i>Rutas del aprendizaje. ¿Qué y cómo aprenden nuestros adolescentes? Fascículo 1. Ejerce plenamente su ciudadanía. VII ciclo</i>. Lima: Minedu.• MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ (2013). <i>Rutas del aprendizaje Convivir, participar y deliberar para ejercer una ciudadanía democrática e intercultural. Fascículo general. Un aprendizaje fundamental en la escuela que queremos</i>. Lima: Minedu.	

